

**Conservatorio Profesional Municipal de Música
Mota del Cuervo**

Programación Docente

Banda

**Enseñanzas Profesionales
de Música**

Curso 2025-2026

ÍNDICE:

1. INTRODUCCIÓN.....	3
1.1. CONTEXTUALIZACIÓN.....	7
1.2. NIVELES DE CONCRECIÓN CURRICULAR.....	10
1.3. MARCO LEGAL.....	12
2. COMPETENCIAS BÁSICAS.....	16
3. OBJETIVOS.....	19
3.1. OBJETIVOS GENERALES.....	19
3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	20
3.3. BANDA: OBJETIVOS.....	21
3.4. SECUENCIACIÓN DE LOS OBJETIVOS POR CURSOS.....	22
4. CONTENIDOS.....	29
4.1. SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS POR CURSOS.....	30
5. EVALUACIÓN.....	35
5.1. SECUENCIACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.....	36
6. METODOLOGÍA.....	50
6.1. PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS.....	50
6.2. METODOLOGÍA EN EL AULA.....	53
7. RECURSOS Y MATERIALES.....	56
7.1. MATERIAL DEL PROFESOR.....	57
7.2. MEDIOS AUDIOVISUALES, INFORMÁTICOS Y APLICACIONES: TECNOLÓGICAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.....	57
8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	59
8.1. NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.....	59
9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....	61
10. EVALUACIÓN.....	61
10.1. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE.....	62
11. CONCLUSIÓN.....	66
12. REPERTORIO ORIENTATIVO.....	67

1. INTRODUCCIÓN

La presente *Programación Didáctica* se basa en la secuenciación de contenidos y criterios de evaluación elaborados a partir del currículo oficial vigente para la materia de **Banda** en los 6 cursos que completan las Enseñanzas Profesionales de Música.

En la misma se incluyen y concretan *objetivos, competencias clave, contenidos*, los diferentes elementos que componen la *metodología* y los criterios y procedimientos de *evaluación, materiales y recursos didácticos* que se van a utilizar, las *medidas de atención a la diversidad*. Se ha añadido además otros apartados, como el criterio para la elaboración de la secuencia, el marco legal, las características del alumnado.

Para su adecuada justificación, es necesario señalar que ha sido elaborada con la intención de aplicarla en el **Conservatorio Profesional Municipal de Música de Mota del Cuervo**, en la especialidad de **Banda**, estructurada en los 6 cursos que componen las Enseñanzas Profesionales de Música de este Conservatorio.

La elección de los procedimientos a seguir en cada curso ha sido considerada desde el punto de vista del interés pedagógico de la interdisciplinariedad, abordando los conocimientos de las diferentes disciplinas que lo integran de forma general, considerando la edad del alumnado y su relación con la música desde un plano personal de expresión del desarrollo de la adolescencia.

El instrumento específico de planificación que resulta ser la Programación Didáctica no supone sino el tercer nivel de concreción curricular, a través del cual se fomenta la autonomía pedagógica de los centros y profesores, por lo que no es definitiva ni absoluta, sino que se trata de un primer modo de proceder para con el alumnado, el cual deberá ser revisado continuamente y, en su caso, modificado atendiendo a las necesidades educativas y adaptándolo a las características del alumnado, al nivel previo de conocimientos y a las características del entorno de los mismos, siendo una programación abierta y flexible.

De este modo, esta *Programación*, que supone el tercer nivel de concreción curricular, contiene en primer lugar los elementos curriculares incluidos en la normativa ya citada (objetivos, contenidos y criterios de evaluación) relacionados con la especialidad de *banda*, que sirven de inspiración y referencia; para, partiendo de éstos, iniciar el proceso de desarrollo curricular atendiendo a las dos funciones básicas del currículo: la de **hacer explícitas las intenciones educativas**, y la de **servir como guía para orientar la práctica pedagógica**. Esta doble función se plasma en la información que recoge la propia *programación* y que se puede agrupar en torno a cuatro preguntas:

- a) **¿Qué enseñar?** Referido a qué *Objetivos –generales y específicos-* se pretenden conseguir a lo largo de cada curso, relacionados con las capacidades, valores (y competencias básicas) que queremos desarrollar en el alumnado; así como a qué contenidos vamos a trabajar para alcanzar dichos objetivos. Cabe destacar, en este último apartado, la conveniencia de organizar los contenidos en conceptuales, procedimentales y actitudinales.
- b) **¿Cuándo enseñar?**, es decir, la manera de ordenar y secuenciar estos objetivos y contenidos en el tiempo a través de un conjunto de Unidades Didácticas distribuidas a lo largo de cada curso de la Programación y con una temporalización flexible y abierta, como corresponde a estas enseñanzas y su espacio singular de la clase individual instrumental, en donde es plenamente factible la auténtica personalización de la enseñanza.
- c) **¿Cómo enseñar?**, es decir, de qué forma vamos a desarrollar los contenidos (Metodología) y sus respectivas actividades de enseñanza-aprendizaje, así como el uso de los recursos, para conseguir los objetivos marcados.
- d) **¿Qué, cómo y cuándo evaluar?**, cuestiones que nos permiten valorar si se han alcanzado los objetivos deseados y en qué medida. De este modo, el objeto de evaluación, (qué evaluar) es valorar las capacidades y valores expresados en los objetivos establecidos, tarea a realizar a través de los oportunos indicadores (criterios de evaluación) establecidos en esta programación. En cuanto al cómo evaluar, el

Sistema Educativo reclama una evaluación con la doble característica de continua e individualizada, aspectos que deben tenerse en cuenta en los procedimientos de evaluación. Finalmente, el cuándo evaluar se establecerá desde los propios centros a través del Proyecto Curricular del Centro, con el fin de desarrollar una labor evaluadora verdaderamente eficaz y con la participación y coordinación de todo el colectivo docente.

Todas las intenciones educativas, plasmadas en los objetivos y contenidos, tendrán lugar a través de las **Actividades de Enseñanza-aprendizaje**; en cuyo diseño ha servido de inspiración la propuesta que a tal efecto emitió en su día el propio Ministerio de Educación y que tienen perfecta conexión con las enseñanzas instrumentales de música.

En cuanto al apartado de **Metodología**, se establecen un conjunto de principios, tanto de tipo general como musical y social, a tener en cuenta en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado, que, teniendo en cuenta sus características evolutivas, faciliten el desarrollo de ideas claves como el constructivismo y el aprendizaje significativo, bases indispensables para alcanzar el pleno desarrollo de la personalidad artística y humana del alumnado. Y ello dentro de un enfoque globalizador que permita abordar los problemas y necesidades desde una perspectiva global del alumnado y propiciando la participación de otros agentes implicados en el aprendizaje del propio alumnado (profesores, padres, etc.) un enfoque que sin duda facilitará el desarrollo de las tres funciones básicas establecidas por la norma autonómica para estas Enseñanzas Profesionales de Música (formativa, orientadora y preparatoria para estudios superiores).

La optimización de los **Recursos didácticos** pasa por el uso inteligente de los materiales (entre estos, una lista abierta de repertorio de obras), además de tecnológicos (contribuyendo al desarrollo de la TIC en la sociedad) y extraescolares (ejemplo de recursos que aportan un alto grado de motivación en el alumnado), sin olvidar aquellos de tipo funcional (horarios, tutorías...) que ultiman este apartado esencial en el proceso de enseñanza aprendizaje.

La **Evaluación**, entendida en el Sistema Educativo como reflexión valorativa de los elementos del propio Sistema cuyo fin propiciar la mejora permanente de los mismos, aporta conceptos a tener en cuenta en el aprendizaje del alumnado y en la valoración de la propia práctica docente; destacando los criterios de promoción (mínimos exigibles) destinados a poder atender las posibles reclamaciones relacionadas con la valoración objetiva del rendimiento académico del propio alumnado.

Por último, la **atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo**, aspecto esencial en el Sistema Educativo en consonancia con la llamada atención a la diversidad, también tiene su aplicación en las enseñanzas de música. De hecho, el reto de la enseñanza en general consiste en ser capaz de ofrecer a cada alumno la ayuda pedagógica que necesite, ajustando la intervención educativa a la individualidad del alumnado y su conjunto de motivaciones, intereses y capacidades, tan diferentes entre los mismos.

De esta forma, este criterio da respuesta a la diversidad desde el currículo hay que aplicarlo a los alumnos con ritmos de aprendizaje lentos y con ciertas limitaciones, a los que el aprendizaje musical les puede aportar un interesante desarrollo de capacidades. Pero no únicamente a éstos: también, y de manera muy especial, a aquellos alumnos muy dotados para la música y/o para el instrumento, ofreciendo una respuesta educativa adecuada con el fin de que puedan progresar de acuerdo con sus propias capacidades, en términos de adaptaciones curriculares, optativas en las enseñanzas profesionales y proyección en el ámbito laboral; aspectos éstos que son atendidos en esta Programación a través de una línea de acción concreta; abordando dentro de la labor tutorial la *orientación académica y profesional de cada alumno*.

Desde la docencia de esta asignatura de Banda, como **objetivo personal** pretendo que los alumnos conozcan repertorio básico e histórico de la música de banda, su evolución, su importancia social y los roles de comportamiento. Por tanto, se ha desarrollado esta Programación Didáctica en función de los criterios explicados anteriormente, y enfocada a los 6 cursos de **Enseñanzas Profesionales**, en la asignatura de **banda**.

Cabe destacar y valorar la importancia de la práctica de la presente asignatura. La práctica de la asignatura de banda durante el período correspondiente a las Enseñanzas Profesionales de música responde a un conjunto de necesidades del alumnado de música que difícilmente pueden ser atendidas si no es a través de esta asignatura.

La actividad como músico de un conjunto de vientos y percusión supone el vehículo fundamental para integrar y poner en práctica una serie de aspectos técnicos y musicales cuyo aprendizaje a través de los estudios instrumentales y teóricos posee forzosamente un carácter analítico que debe ser objeto de una síntesis ulterior a través de la práctica interpretativa.

La interacción entre diversos instrumentistas colabora igualmente al desarrollo de la sensibilidad en materia de dinámica, fraseo, ritmo: en cuanto a la *dinámica*, por exigir una sensibilización con respecto a la audición de planos sonoros y a la percepción de la función desempeñada en cada momento por cada uno de los instrumentos (solística, jefe de atril, tutti, función: armónica, rítmica, contrapuntística...) en cuanto a fraseo, porque colabora a desarrollar el sentido del diálogo y la mimesis musical; en cuanto ritmo, porque la música de conjunto exige por sí misma una precisión y compenetración rítmica que haga posible la simultaneidad y el ajuste entre los diversos instrumentos, al tiempo que propicia el desarrollo de la comunicación a través del gesto del Director y el alumno/a, y de cualquier otra forma no verbal entre los instrumentistas.

1.2 Contextualización

A fin de buscar los mejores resultados en la puesta en funcionamiento de esta Programación Didáctica, procede reflexionar en torno a:

- El alumno.
- El alumno y las Enseñanzas Profesionales de Música.
- El alumno y su pueblo: Mota del Cuervo.

1.1.1 El alumno

A continuación, se relacionan las características del alumno-tipo destinatario de esta Programación agrupados en dos grupos:

- **Preadolescencia** (adolescencia temprana)
 - Edad comprendida entre los 10 u 11 años hasta los 14 o 15 años (Preadolescencia).
 - Cuestiona la autoridad de padres y profesor.
 - Fuerte carácter con dificultades para controlarlo.
 - Frágil, sensible e inseguro de sí mismo y ante los demás.
 - Crisis de identidad (deja a un lado la identidad propia de un niño).
 - Busca modelos en adultos para ser copiados.
 - El grupo de amigos adquiere cada vez mayor importancia.
 - Aprecia y protege su intimidad.
 - Es muy imaginativo, creativo y con una visión sencilla de las cosas.
 - Siente atracción por las nuevas tecnologías, a las cuales se acerca con naturalidad.
- **Adolescencia tardía**
 - Edad comprendida entre los 15 años hasta los 18 o 19 años.
 - Mayor capacidad para pensar de forma abstracta e hipotética.
 - Puede adoptar una nueva conciencia social.
 - Presenta un desarrollo moral basado en menos egocentrismo y dirigido hacia principios morales.
 - Forma su propia identidad.
 - Presenta cierta vulnerabilidad ante posibles preocupaciones, depresiones y trastornos tales como la anorexia.
 - Mejora la relación con sus padres.

1.1.2. El alumno y las Enseñanzas Profesionales de Música

A continuación, se aborda la relación que tiene el alumno-tipo con las enseñanzas de música que cursa en el conservatorio.

- Acaba de superar la prueba de acceso a Enseñanzas Profesionales de Música.
- Sufre de una sobrecarga lectiva, pues estudia también E.S.O (“doblete curricular”).
- Generalmente, no tiene un instrumento de buena calidad.
- El acceso a Enseñanzas Profesionales no siempre implica unos conocimientos aptos para el desarrollo de los Objetivos del curso.
- Cabe la posibilidad de que el alumno todavía no vaya al Conservatorio por vocación e iniciativa propia, sino por tradición familiar.
- Sufre frustración por no poder dedicar todo el tiempo que quisiera al Conservatorio.
- Puede no recibir todo el apoyo necesario de su familia en sus estudios musicales, al no contar con una vida musical rica en experiencias en vivo.
- Sufre una sobrecarga lectiva que se acentúa aún más en los alumnos que cursan Bachillerato, sobre todo si es paralelo a los dos últimos cursos del conservatorio.
- Recibe mayor responsabilidad en la toma de decisiones en los últimos cursos del conservatorio, enfocando su camino hacia el Conservatorio Superior u otra carrera universitaria.
- Adquiere mayor motivación con el paso de los cursos, pues va participando en agrupaciones instrumentales, tales como la Asociación Musical Moteña, conjuntos instrumentales propios del conservatorio, grupos de cámara, entre otros.
- Es posible que en los últimos cursos del conservatorio adquiera un instrumento de mayor calidad, enfocado a continuar sus estudios profesionales con el instrumento.

1.1.3. El alumno y su pueblo: Mota del Cuervo

Mota del Cuervo es un pueblo mediano (algo más de seis mil habitantes) de Cuenca, pero de una larga tradición musical, lo cual queda reflejado en la creación de este Conservatorio Profesional de Música, la existencia de una gran banda de música (Asociación Musical Moteña), de numerosos grupos musicales (ya sean de música clásica o moderna), la aparición de músicos profesionales e instrumentistas y, por último, la multitudinaria asistencia de público de este pueblo a cualquier acto o espectáculo relacionado con la música clásica o moderna. Por estas razones, el alumno-tipo de este conservatorio puede presentar las siguientes características:

- Presenta, generalmente, una gran motivación por avanzar en la práctica instrumental para ingresar en un grupo musical o banda de música, especialmente en la Asociación Musical Moteña.
- Ofrece, generalmente, un gran entusiasmo en la participación en actos musicales, ya sean conciertos, audiciones, teatros musicales, etc., de su pueblo.
- Tiene, por lo general, una gran actividad cultural y musical fuera del centro, ya sea con la banda del pueblo, conjunto camerístico o cualquier otra agrupación o asociación artística como por ejemplo de teatro, por lo que tiene la oportunidad de poner en práctica sus conocimientos musicales fuera del entorno del conservatorio.
- Es posible que su familia posea una larga tradición musical, como sucede en la Asociación Musical Moteña, lo cual cultiva y enriquece su formación musical con una vida rica en experiencias musicales.

1.2 Niveles de Concreción Curricular

El **primer nivel** de *Concreción Curricular* corresponde al **marco legal** de referencia en las Enseñanzas Profesionales y Elementales de Música, en nuestro país y en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

El **segundo nivel** de *Concreción Curricular* lo conforma el **Proyecto Educativo de Centro**, el cual exige para su elaboración la aceptación del primer nivel como punto de partida. Este documento de carácter pedagógico elaborado por la comunidad educativa del conservatorio u otro centro educativo define el carácter propio que confiere personalidad característica a un determinado centro, plantea los objetivos generales que persigue y expresa la estructura organizativa y funcional del propio centro. Igualmente, este documento ayuda a establecer prioridades, que se han de concretar en el plan anual y en las Programaciones Didácticas de la actividad docente, de modo que llegue a los alumnos. Por otro lado, es un documento inacabado, con validez temporal, abierto a su adaptación con respecto a la realidad educativa cambiante. Por consiguiente, debe asumir la diversidad del alumnado del centro y facilitar la elaboración de una organización y un proyecto curricular que permitan dar respuesta acertada a los alumnos. Teniendo en cuenta todos los aspectos, los **objetivos** que pretende el P.E.C los podemos sintetizar en los siguientes puntos:

- Definir una línea de actuación común que sirva de punto de referencia para conseguir un grado necesario de coherencia en el centro.
- Dar publicidad a la Comunidad Educativa de las líneas de actuación de todo el colectivo.
- Desarrollar una acción educativa satisfaciendo las necesidades del alumnado del centro, a favor de una identidad propia y característica de éste.

En un **tercer nivel** de *Concreción Curricular*, nos encontramos con la **Programación de Aula** (*Programación Didáctica*), cuya realización compete a cada docente para su trabajo directo en el aula, en concordancia con el Departamento de Música de Cámara y la *Comisión de Coordinación Pedagógica* del conservatorio en este caso. Ésta constituye una **propuesta abierta, flexible y adaptable** a las singularidades de cualquier centro y particularidades de cada alumno, con el objetivo de ponerla en práctica en el **Conservatorio Profesional Municipal de Música de Mota del cuervo** (Cuenca).

1.3 Marco legal

En cuanto al marco legal que soporta esta *Programación Didáctica* se ha detallado a continuación una relación de las principales disposiciones legales de aplicación en las *Enseñanzas Profesionales de Música* en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha:

- Derecho a la educación.
 - Constitución española de 1978 (art. 27)
- Menor
 - Ley 5/2014, de 9 de octubre, de Protección Social y Jurídica de la Infancia y la Adolescencia de Castilla-La Mancha.
 - Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.
 - Ley Orgánica 8/2006, de 4 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.
- Violencia de género
 - Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
- Sistema educativo.
 - Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación.
 - Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
 - Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
 - Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.
- Organización y funcionamiento de centros.
 - Orden 128/2022, de 27 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la organización y funcionamiento de los conservatorios de música y danza en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
 - Real Decreto 2732/1986, de 24 de diciembre, sobre órganos de gobierno de los Centros públicos de Enseñanzas Artísticas.

- El Decreto 77/2002, de 21 de mayo, que regula el régimen de gestión económica de los centros docentes públicos no universitarios (DOCM 27 mayo 2002).
- Currículo
 - Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, de Educación.
 - Decreto 76/2007, de 19-06-2007, por el que se regula el currículo de las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
 - Orden de 25-06-2007, de la Consejería de Educación y Ciencia por la que se establece el horario y la distribución de algunas especialidades de las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha
- Evaluación.
 - Real Decreto 1953/2009, de 18 de diciembre, por el que se modifican el Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, el Real Decreto 85/2007, de 26 de enero, y el Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre, en lo relativo al cálculo de la nota media de los alumnos de las enseñanzas profesionales de música y danza.
 - Orden de 25-06-2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa las enseñanzas Elementales y Profesionales de música.
 - Orden de 18-01-2011, por la que se modifica la Orden de 25-06-2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas Elementales y profesionales de Música.
- Atención a la diversidad.
 - Real Decreto 943/2003, de 18 de julio, por el que se regulan las condiciones para flexibilizar la duración de los diversos niveles y etapas del sistema educativo para los alumnos superdotados intelectualmente.
 - Orden de 15 de diciembre de 2003 de la Consejería de Educación por la que se determinan los criterios y el procedimiento para flexibilizar la respuesta educativa al alumnado con necesidades educativas específicas

- asociadas a condiciones personales de superdotación intelectual.
- Decreto 66/2013, de 3 de septiembre, por el que se regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional del alumnado en la Comunidad de Castilla-La Mancha.
- Convivencia en centros educativos.
 - Real Decreto 732/1995, de 5 de mayo, sobre derechos y deberes de los alumnos de centros docentes no universitarios.
 - Real Decreto 275/2007, de 23 de febrero, por el que se crea el Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar.
 - Decreto 3/2008, de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.
- Acceso a Enseñanzas Profesionales.
 - Orden de 02-05-2007, sobre el desarrollo del procedimiento de admisión en centros que imparten enseñanzas de régimen especial en Castilla-La Mancha.
 - Decreto 2/2007, de 16-01-2007, de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados no universitarios de Castilla-La Mancha (DOCM 19 enero 2007).
 - Resolución de 11-05-2007, de la Dirección General de Coordinación y Política Educativa, por la que se definen las dimensiones e indicadores de las pruebas de acceso a las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
 - Resolución de 21-01-2010, de la Dirección General de Participación e Igualdad, por la que se definen las dimensiones e indicadores de las pruebas de acceso a las Enseñanzas Profesionales de Música en la Comunidad Autónoma de Castilla-la Mancha.
 - Resolución de 22-01-2010, de la Viceconsejería de Educación, por la que se regula la prueba extraordinaria de febrero para el alumnado de enseñanzas profesionales de Música y Danza que ha agotado los años de permanencia en estas enseñanzas.
- Convalidaciones.
 - Real Decreto 242/2009, de 27 de febrero, por el que se establecen convalidaciones entre las enseñanzas profesionales de Música y Danza y la Educación secundaria obligatoria y Bachillerato, así como los efectos que sobre la materia de Educación física deben tener la condición de

deportista de alto nivel o alto rendimiento y las enseñanzas profesionales de Danza.

- Orden de 22-09-2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula el régimen de convalidaciones entre las enseñanzas Profesionales de Música y Danza y la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato.
- Orden EDU/2739/2009, de 1 de octubre, por la que se determinan las convalidaciones entre las enseñanzas profesionales de Música y de Danza y la Educación secundaria obligatoria y el Bachillerato, y la exención de la Educación Física, en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación.
 - Orden EFD/998/2025, de 6 de septiembre, por la que se modifica la Orden EDU/2739/2009, de 1 de octubre, por la que se determinan las convalidaciones entre las enseñanzas profesionales de Música y de Danza y la Educación secundaria obligatoria y el Bachillerato, y la exención de la Educación Física, en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación.
- Requisitos de centros.
 - Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que imparten enseñanzas artísticas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Asociaciones de alumnos.
 - Real Decreto 1532/1986, de 11 de julio, por el que se regulan las Asociaciones de alumnos.
- Asociaciones de padres y madres de alumnos.
 - Real Decreto 1533/1986, de 11 de julio, por el que se regulan las Asociaciones de padres de alumnos.
 - Decreto 268/2004, de 26-10-2004, de asociaciones de madres y padres de alumnos y sus federaciones y confederaciones en los centros docentes que imparten enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM 29 octubre 2004).
- Profesorado.
 - Real Decreto 428/2013, de 14 de junio, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Profesores de Música y Artes

Escénicas vinculadas a las enseñanzas de Música y Danza.

- Ley 3/2012, de 10 de mayo, de autoridad del profesorado.
- Decreto 13/2013, de 21/03/2013, de autoridad del profesorado en Castilla-La Mancha.

2. COMPETENCIAS BÁSICAS

Las competencias básicas, desde el proceso de enseñanza, se definen como aquellos conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para que una persona alcance su desarrollo personal, social, académico y laboral.

Estas competencias las alcanza el alumnado a través del currículo formal, de las actividades no formales y de las distintas situaciones a las que se enfrenta en el día a día, tanto en el centro educativo, como en casa o en la vida social.

Las enseñanzas profesionales de música contribuyen en todos los casos a desarrollar la competencia artística, y mejoran otras competencias claves que el alumnado adquiere en otras enseñanzas como es el caso, mayoritario, de los que simultanean estudios. El Decreto 76/2007, dicta las competencias básicas en los Conservatorios de Castilla La-Mancha. Son las siguientes:

a) Competencia artística y cultural

La competencia artística musical se define por la sensibilidad para la expresión creativa de ideas, experiencias y emociones a través de la música, su uso como fuente de formación y enriquecimiento personal y como medio para la conservación del patrimonio artístico.

En el campo de los conocimientos esta competencia implica el dominio de los elementos básicos del lenguaje musical, de sus características, funciones y transformaciones; desde la comprensión de su valor como testimonio de una época concreta y de un estilo determinado. Lenguaje musical, conocimiento de los materiales y recursos, y el patrimonio artístico, son los componentes conceptuales de esta competencia.

Pero la competencia musical se demuestra a través de las destrezas o habilidades asociadas al control del cuerpo y la concentración de la mente; a la utilización del «oído» para afinar; a la aplicación concreta de los aprendizajes realizados en el uso del instrumento o del canto; en la adaptación de la

interpretación a las características de la obra; en la adaptación a la situación individual o en grupo de esta; y en el uso de la improvisación y la transposición. También a través de las actitudes de escucha; de análisis crítico de la obra y de su propia intervención; de la participación en actividades de animación cultural; de conocer y valorar las propias posibilidades creativas y el deseo de cultivarlas como opción profesional o como alternativa de ocio.

b) Otras competencias.

Junto a esta competencia más específica, las enseñanzas profesionales de música contribuyen al desarrollo de:

- b.1. *Competencia en comunicación lingüística.* El acceso al código artístico además de enriquecer y ampliar el vocabulario específico con las aportaciones de este ámbito de conocimiento, incrementa las posibilidades comunicativas perfeccionando el código verbal con los matices propios de las habilidades no lingüísticas, con la práctica cualificada de la escucha y con la generalización de las estrategias de pensamiento comunicativo, de autoaprendizaje y de regulación de la conducta.
- b.2. *Competencia en el conocimiento e interacción con el medio.* Las posibilidades de ampliar el conocimiento y la interacción con el medio se acentúan especialmente en lo relativo al sonido, a la salud y a los procesos tecnológicos de los instrumentos. El valor del silencio y la práctica musical contribuyen a hacer más comprensiva, coherente y sostenible la relación de respeto con el medio.
- b.3. *Competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.* Las tecnologías de la información y la comunicación son una fuente permanente de información y, sobre todo, un recurso para acceder a la música y a la expresión. Desde esta práctica se contribuye a generalizar la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.
- b.4. *Competencia social y ciudadana.* Facilitan estas enseñanzas la construcción de la conciencia social y ciudadana mediante el acceso al patrimonio cultural colectivo y mediante la práctica cooperativa de la música. A través de esa práctica aprende el valor del trabajo en equipo y

el intercambio de ideas y experiencias como método de trabajo.

La práctica colectiva, además de incrementar la motivación, mejora el desarrollo de las habilidades sociales de interacción y los valores de respeto, cooperación, tolerancia y trabajo en equipo. Contribuye, por tanto, de manera directa a mejorar las prácticas de convivencia.

- b.5. *Competencia para aprender a aprender.* El ejercicio musical exige un esfuerzo añadido que necesariamente mejora los hábitos de estudio y trabajo y las estrategias receptivas y productivas de aprendizaje. La persona que desarrolla estas enseñanzas incorpora nuevos conocimientos sobre el estudio, incrementa su eficacia mediante la práctica y, sobre todo, desarrolla los valores asociados al esfuerzo personal.
- b.6. *Competencia en autonomía e iniciativa personal.* Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético es una fuente permanente de formación y desarrollo personal. Descubre, el alumnado de estas enseñanzas, cómo sus posibilidades creativas aumentan el conocimiento y las posibilidades de expresión, ofrecen alternativas en la organización del tiempo libre, y abren posibilidades de futuro profesional.
- b.7. *Competencia emocional.* Por último, la práctica musical contribuye a formar una imagen ajustada de las posibilidades y características propias y adaptarlas al grupo. Actuar en público exige demostrar seguridad y autocontrol, además de dominio de la memoria y de capacidad comunicativa. La persona tiene una mayor posibilidad de conocer de forma más realista sus capacidades y sus limitaciones y de recibir de los demás, los necesarios estímulos para reforzar su personalidad. Además estas enseñanzas permiten canalizar sus emociones y afectos y, con ello, a desarrollar una personalidad más equilibrada.

3 OBJETIVOS

3.1. Objetivos Generales

Los objetivos son enunciados a modo de capacidades que el alumnado ha de desarrollar tras la intervención educativa. El *Decreto 1577/2006*, de 22 de diciembre, regula que los objetivos generales y específicos de las enseñanzas profesionales de música. Por otro lado, los objetivos propios de la asignatura de Banda, se concretan en el *Decreto 76/2007*, de 19 de junio.

Objetivos Generales:

- a) Habituar a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c) Analizar y valorar la calidad de la música.
- d) Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
- e) Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
- f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.
- h) Desarrollar hábitos de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, de iniciativa personal, mostrar interés por el trabajo bien hecho, valorar el trabajo propio y aceptar las críticas.
- i) Comprender y utilizar las tecnologías de la información y la comunicación al servicio de la música.

3.2 Objetivos específicos

El *Real Decreto 1577/2006* en su artículo 3, establece que las Enseñanzas Profesionales de Música deben contribuir a que los alumnos y alumnas adquieran los siguientes **Objetivos Específicos**:

- a) Dominar, interrelacionar y aplicar, con capacidad crítica, los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida, a las vivencias y experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- b) Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- c) Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- d) Compartir vivencias musicales para enriquecer la relación afectiva con la música, formar una imagen ajustada de las posibilidades propias y del grupo, y tener la disposición necesaria para integrarse, a través del canto y de participación instrumental, como un componente más o como responsable del conjunto.
- e) Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
- f) Conocer las técnicas del instrumento o de la voz para interpretar, individualmente y dentro de la agrupación, las obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- g) Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
- h) Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.

- i) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

3.3 Banda: Objetivos

No ha de olvidarse que el principal objetivo de esta Programación Didáctica es la de reflexionar acerca de la labor educativa que se lleva a cabo en las enseñanzas de *Banda*. Por tanto, llegado el momento de establecer las capacidades que han de desarrollarse en esta asignatura, se toma como referencia los **Objetivos** que, para la asignatura de *Banda*, establece el currículo vigente, siendo éstos los que siguen:

- a. Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos a través de la interpretación de un repertorio de obras representativas.

- b. Dominar el propio instrumento y utilizar una amplia y variada gama sonora para que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativas y estilísticas de la obra.

- c. Aplicar la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.

- d. Generalizar las herramientas y competencias para el uso autónomo y desarrollo progresivamente mayor de la memoria, la lectura a primera vista y la improvisación.

- e. Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada y elaborar criterios personales razonados sobre cuestiones estéticas de la coordinación o dirección.

- f. Respetar las normas que exige toda actuación en grupo y valorar la interpretación en conjunto como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental imprescindible para el futuro ejercicio profesional.

3.4 SECUENCIACIÓN DE LOS OBJETIVOS POR CURSOS

OBJETIVOS DIDÁCTICOS 1º CURSO DE BANDA

1. **Valorar** la asignatura de banda como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.
2. **Iniciar y poner en práctica** la sensibilidad auditiva polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia, desarrollando la capacidad para **unificar sonido, timbre, vibrato, afinación y fraseo**.
3. **Iniciar** la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
4. **Desarrollar** hábitos de esfuerzo y responsabilidad en el estudio con iniciativa personal, mostrar interés por el trabajo bien hecho, valorar el trabajo propio y aceptar las críticas del Director.
5. Desarrollar el hábito de la **audición** como parte imprescindible del estudio, ya sea a través de medios audiovisuales o de conciertos en directo.
6. **Conocer y aplicar** de forma autónoma las diversas **convenciones interpretativas** que prevalecen en los distintos períodos de la historia de la música de banda, así como interpretar obras representativas de diferentes épocas y estilos.
7. **Conocer** las diferentes formas de interpretar obras pertenecientes a otros tipos de formaciones: brass band, orquesta, coro, windensemble, música de cámara...
8. Interpretar obras de **música contemporánea** para la familiarización de su lenguaje, efectos y técnicas extensivas con el instrumento.
9. **Desarrollar** la fluidez en la **lectura a primera vista** de partituras de conjunto con una dificultad asequible.
10. **Adquirir** competencias en el **trabajo en grupo**, como el sentido de la iniciativa, creatividad en el trabajo y liderazgo.
11. **Conocer y aprender** los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada y elaborar criterios personales razonados sobre cuestiones estéticas de la coordinación o de la dirección.

12. **Respetar** las normas que exige toda la actuación en grupo y valorar la interpretación en conjunto como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental imprescindible para el futuro ejercicio profesional.
13. **Conocer y valorar** el patrimonio musical de la música original para banda como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.
14. **Participar** en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.

OBJETIVOS DIDÁCTICOS 2º CURSO DE BANDA

1. **Valorar** la asignatura de banda como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.
2. **Iniciar y poner en práctica** la sensibilidad auditiva polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia, desarrollando la capacidad para **unificar sonido, timbre, vibrato, afinación y fraseo**.
3. **Iniciar** la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
4. **Desarrollar** hábitos de esfuerzo y responsabilidad en el estudio con iniciativa personal, mostrar interés por el trabajo bien hecho, valorar el trabajo propio y aceptar las críticas del Director.
5. Desarrollar el hábito de la **audición** como parte imprescindible del estudio, ya sea a través de medios audiovisuales o de conciertos en directo.
6. **Conocer y aplicar** de forma autónoma las diversas **convenciones interpretativas** que prevalecen en los distintos períodos de la historia de la música de banda, así como interpretar obras representativas de diferentes épocas y estilos.
7. **Conocer** las diferentes formas de interpretar obras pertenecientes a otros tipos de formaciones: brass band, orquesta, coro, windensemble, música de cámara...
8. Interpretar obras de **música contemporánea** para la familiarización de su lenguaje, efectos y técnicas extensivas con el instrumento.

9. **Desarrollar** la fluidez en la **lectura a primera vista** de partituras de conjunto con una dificultad asequible.
10. **Adquirir** competencias en el **trabajo en grupo**, como el sentido de la iniciativa, creatividad en el trabajo y liderazgo.
11. **Conocer y aprender** los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada y elaborar criterios personales razonados sobre cuestiones estéticas de la coordinación o de la dirección.
12. **Respetar** las normas que exige toda la actuación en grupo y valorar la interpretación en conjunto como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental imprescindible para el futuro ejercicio profesional.
13. **Conocer y valorar** el patrimonio musical de la música original para banda como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.
14. **Participar** en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.

OBJETIVOS DIDÁCTICOS 3º CURSO DE BANDA

1. Valorar la asignatura de banda como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.
2. **Desarrollar y poner en práctica** la sensibilidad auditiva polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia, desarrollando la capacidad para **unificar sonido, timbre, vibrato, afinación y fraseo**.
3. **Desarrollar** en la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
4. **Desarrollar** hábitos de esfuerzo y responsabilidad en el estudio con iniciativa personal, mostrar interés por el trabajo bien hecho, valorar el trabajo propio y aceptar las críticas del Director.
5. **Desarrollar** el hábito de la **audición** como parte imprescindible del estudio, ya sea a través de medios audiovisuales o de conciertos en directo.
6. **Conocer y aplicar** de forma autónoma las diversas **convenciones interpretativas** que prevalecen en los distintos períodos de la historia de

la música de banda, así como interpretar obras representativas de diferentes épocas y estilos.

7. **Conocer** las diferentes formas de interpretar obras pertenecientes a otros tipos de formaciones: brass band, orquesta, coro, windensemble, música de cámara...
8. Interpretar obras de **música contemporánea** para la familiarización de su lenguaje, efectos y técnicas extensivas con el instrumento.
9. **Desarrollar** la fluidez en la **lectura a primera vista** de partituras de conjunto con una dificultad asequible.
10. **Adquirir** competencias en el **trabajo en grupo**, como el sentido de la iniciativa, creatividad en el trabajo y liderazgo.
11. **Realizar** los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada y elaborar criterios personales razonados sobre cuestiones estéticas de la coordinación o de la dirección.
12. **Respetar** las normas que exige toda la actuación en grupo y valorar la interpretación en conjunto como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental imprescindible para el futuro ejercicio profesional.
13. **Conocer y valorar** el patrimonio musical de la música original para banda como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.
14. **Participar** en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.

OBJETIVOS DIDÁCTICOS 4º CURSO DE BANDA

1. Valorar la asignatura de banda como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.
2. **Desarrollar y poner en práctica** la sensibilidad auditiva polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia, desarrollando la capacidad para **unificar sonido, timbre, vibrato, afinación y fraseo**.
3. **Desarrollar** en la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.

4. **Desarrollar** hábitos de esfuerzo y responsabilidad en el estudio con iniciativa personal, mostrar interés por el trabajo bien hecho, valorar el trabajo propio y aceptar las críticas del Director.
5. **Desarrollar** el hábito de la **audición** como parte imprescindible del estudio, ya sea a través de medios audiovisuales o de conciertos en directo.
6. **Conocer y aplicar** de forma autónoma las diversas **convenciones interpretativas** que prevalecen en los distintos períodos de la historia de la música de banda, así como interpretar obras representativas de diferentes épocas y estilos.
7. **Conocer** las diferentes formas de interpretar obras pertenecientes a otros tipos de formaciones: brass band, orquesta, coro, windensemble, música de cámara...
8. Interpretar obras de **música contemporánea** para la familiarización de su lenguaje, efectos y técnicas extensivas con el instrumento.
9. **Desarrollar** la fluidez en la **lectura a primera vista** de partituras de conjunto con una dificultad asequible.
10. **Adquirir** competencias en el **trabajo en grupo**, como el sentido de la iniciativa, creatividad en el trabajo y liderazgo.
11. **Realizar** los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada y elaborar criterios personales razonados sobre cuestiones estéticas de la coordinación o de la dirección.
12. **Respetar** las normas que exige toda la actuación en grupo y valorar la interpretación en conjunto como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental imprescindible para el futuro ejercicio profesional.
13. **Conocer y valorar** el patrimonio musical de la música original para banda como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.
14. **Participar** en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.

1. Valorar la asignatura de banda como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.
2. **Perfeccionar y poner en práctica** la sensibilidad auditiva polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia, desarrollando la capacidad para **unificar sonido, timbre, vibrato, afinación y fraseo**.
3. **Perfeccionar** la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
4. **Perfeccionar** hábitos de esfuerzo y responsabilidad en el estudio con iniciativa personal, mostrar interés por el trabajo bien hecho, valorar el trabajo propio y aceptar las críticas del Director.
5. **Perfeccionar** el hábito de la **audición** como parte imprescindible del estudio, ya sea a través de medios audiovisuales o de conciertos en directo.
6. **Conocer y aplicar** de forma autónoma las diversas **convenciones interpretativas** que prevalecen en los distintos períodos de la historia de la música de banda, así como interpretar obras representativas de diferentes épocas y estilos.
7. **Conocer** las diferentes formas de interpretar obras pertenecientes a otros tipos de formaciones: brass band, orquesta, coro, windensemble, música de cámara...
8. Interpretar obras de **música contemporánea** para la familiarización de su lenguaje, efectos y técnicas extensivas con el instrumento.
9. **Tener** la fluidez en la **lectura a primera vista** de partituras de conjunto con una dificultad asequible.
10. **Adquirir** competencias en el **trabajo en grupo**, como el sentido de la iniciativa, creatividad en el trabajo y liderazgo.
11. **Realizar** los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada y elaborar criterios personales razonados sobre cuestiones estéticas de la coordinación o de la dirección.

12. **Respetar** las normas que exige toda la actuación en grupo y valorar la interpretación en conjunto como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental imprescindible para el futuro ejercicio profesional.
13. **Conocer y valorar** el patrimonio musical de la música original para banda como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.
14. **Participar** en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.

OBJETIVOS DIDÁCTICOS 6º CURSO DE BANDA

1. **Valorar** la asignatura de banda como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.
2. **Perfeccionar y poner en práctica** la sensibilidad auditiva polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia, desarrollando la capacidad para **unificar sonido, timbre, vibrato, afinación y fraseo**.
3. **Perfeccionar** la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
4. **Perfeccionar** hábitos de esfuerzo y responsabilidad en el estudio con iniciativa personal, mostrar interés por el trabajo bien hecho, valorar el trabajo propio y aceptar las críticas del Director.
5. **Perfeccionar** el hábito de la **audición** como parte imprescindible del estudio, ya sea a través de medios audiovisuales o de conciertos en directo.
6. **Conocer y aplicar** de forma autónoma las diversas **convenciones interpretativas** que prevalecen en los distintos períodos de la historia de la música de banda, así como interpretar obras representativas de diferentes épocas y estilos.
7. **Conocer** las diferentes formas de interpretar obras pertenecientes a otros tipos de formaciones: brass band, orquesta, coro, windensemble, música de cámara...
8. Interpretar obras de **música contemporánea** para la familiarización de su lenguaje, efectos y técnicas extensivas con el instrumento.

9. **Tener** la fluidez en la **lectura a primera vista** de partituras de conjunto con una dificultad asequible.
10. **Adquirir** competencias en el **trabajo en grupo**, como el sentido de la iniciativa, creatividad en el trabajo y liderazgo.
11. **Realizar** los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada y elaborar criterios personales razonados sobre cuestiones estéticas de la coordinación o de la dirección.
12. **Respetar** las normas que exige toda la actuación en grupo y valorar la interpretación en conjunto como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental imprescindible para el futuro ejercicio profesional.
13. **Conocer y valorar** el patrimonio musical de la música original para banda como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.
14. **Participar** en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.

4. CONTENIDOS

Los contenidos son los elementos por los que se desarrollan las capacidades expresadas en los objetivos. Es por ello que se toman como referencia los Contenidos Generales, que, para la materia de Banda y el resto de asignaturas grupales establece el *Decreto 1577/2006*, de 22 de diciembre y el *Decreto 76/2007*, de 19 de junio.

Bloque 1. Componentes y habilidades.

- La anacrusa como movimiento básico de la práctica del grupo. Reacción y comprensión ante las diferentes anacrusas del director o de la directora.
- Importancia de la afinación previa a partir del «La» del oboe. Desarrollo del oído para el control permanente de la afinación dentro de la agrupación.
- Desarrollo de la igualdad en ataques (instrumentos de viento y percusión). Desarrollo de la igualdad en los golpes de arco.
- Lectura a primera vista; memorización e improvisación

Bloque 2. Interpretación

- Valoración del silencio como marco de la interpretación.
- Estudio previo de la «particella», silencio y concentración para ejecutar en todo momento las indicaciones del director o de la directora, responsabilidad de anotar las indicaciones, etc.
- Interpretación de obras del repertorio. Importancia del papel de cada uno de los miembros de la agrupación. Trabajo por secciones. Trabajo gradual del repertorio básico más significativo de la agrupación.
- Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación.

Bloque 3. Audición crítica.

- Análisis de obras del repertorio.
- Audiciones comparadas de diferentes interpretaciones de bandas y orquestas, para analizar de manera crítica las características de las diferentes versiones.

4.1. *Secuenciación de los contenidos por cursos*

Tomando como referencia los contenidos que establece el currículo para la asignatura de **Banda** y el conjunto de las Enseñanzas Profesionales de Música, a continuación, se especifican secuenciados por cursos:

CURSOS	BLOQUE 1. COMPONENTES Y HABILIDADES	BLOQUE 2. INTERPRETACIÓN	BLOQUE 3. AUDICIÓN CRÍTICA
1º	- La anacrusa como movimiento básico de la práctica del grupo. - Importancia de la afinación previa. - Práctica conjunta de ataques en los instrumentos de viento y percusión	- Valoración del silencio como marco de la interpretación. - Estudio previo de la obra. - Importancia del papel de cada uno de los miembros de la banda. - Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la banda.	- Análisis de obras del repertorio. - Audiciones comparadas de diferentes interpretaciones.
2º	- La anacrusa como movimiento básico de la práctica del grupo. Comprensión ante las diferentes anacrusas del director/a. - Importancia de la afinación previa a partir del “La” del oboe. - Práctica conjunta de ataques en los instrumentos de viento y percusión. - Lectura a primera vista.	- Valoración del silencio como marco de la interpretación. - Estudio previo de la obra, silencio y concentración en la interpretación. - Importancia del papel de cada uno de los miembros de la banda. - Trabajo gradual del repertorio básico. - Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la banda.	- Análisis de obras del repertorio. - Audiciones comparadas de diferentes interpretaciones.
3º	- La anacrusa como movimiento básico de la práctica del grupo. Comprensión ante las	- Valoración del silencio como marco de la interpretación.	- Análisis de obras del repertorio.

	diferentes anacrusas del director/a. - Importancia de la afinación previa a partir del “La” del oboe. Desarrollo del oído para el control de la afinación. - Desarrollo de la igualdad y precisión de ataques en los instrumentos de viento y percusión. - Lectura a primera vista. Memorización.	- Estudio previo de la obra, silencio y concentración en la interpretación. Responsabilidad de anotar indicaciones. - Importancia del papel de cada uno de los miembros de la banda. Trabajo por secciones. - Trabajo gradual del repertorio básico más significativo de la banda. - Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la banda.	- Audiciones comparadas de diferentes interpretaciones y comentarlas.
4º	- La anacrusa como movimiento básico de la práctica del grupo. Comprensión ante las diferentes anacrusas del director/a. - Importancia de la afinación previa a partir del “La” del oboe. Desarrollo del oído para el control de la afinación dentro de la banda. - Desarrollo de la igualdad y precisión de ataques en los instrumentos de viento y percusión. - Lectura a primera vista. Memorización.	- Valoración del silencio como marco de la interpretación. - Estudio previo de la obra, silencio y concentración en la interpretación. Responsabilidad de anotar indicaciones. - Interpretación de obras del repertorio. - Importancia del papel de cada uno de los miembros de la banda. Trabajo por secciones. - Trabajo gradual del repertorio básico	- Análisis de obras del repertorio. - Audiciones comparadas de diferentes interpretaciones y comentarlas.

		más significativo de la banda. - Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la banda.	
5º	- La anacrusa como movimiento básico de la práctica del grupo. Reacción y comprensión ante las diferentes anacrusas del director/a. - Importancia de la afinación previa a partir del “La” del oboe. Desarrollo del oído para el control de la afinación dentro de la banda. - Desarrollo de la igualdad y precisión de ataques en los instrumentos de viento y percusión. - Lectura a primera vista. Memorización e improvisación.	- Valoración del silencio como marco de la interpretación. - Estudio previo de la obra, silencio y concentración en la interpretación. Responsabilidad de anotar indicaciones. - Interpretación de obras del repertorio. - Importancia del papel de cada uno de los miembros de la banda. Trabajo por secciones. - Trabajo gradual del repertorio básico más significativo de la banda. - Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la banda.	- Audiciones comparadas de diferentes interpretaciones bandísticas, para analizarlas de manera crítica las diferentes versiones.
6º	- La anacrusa como movimiento básico de la práctica del grupo. Reacción y comprensión ante las diferentes anacrusas del director/a. - Importancia de la afinación previa a partir	- Valoración del silencio como marco de la interpretación. - Estudio previo de la obra, silencio y concentración en la interpretación.	- Audiciones comparadas de diferentes interpretaciones bandísticas, para

	del “La” del oboe. Desarrollo del oído para el control de la afinación dentro de la banda. - Desarrollo de la igualdad y precisión de ataques en los instrumentos de viento y percusión. - Lectura a primera vista. Memorización e improvisación.	Responsabilidad de anotar indicaciones. - Interpretación de obras del repertorio. - Importancia del papel de cada uno de los miembros de la banda. Trabajo por secciones. - Trabajo gradual del repertorio básico más significativo de la banda. - Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la banda.	analizarlas de manera crítica las diferentes versiones.
--	---	---	--

5. EVALUACIÓN

Según el *Decreto 76/2007, de 19 de junio*, se establecen los siguientes Criterios de Evaluación para la asignatura de **Banda**, dentro de las Enseñanzas Profesionales de Música:

1. Estudiar e interpretar las obras correspondientes al repertorio programado de diferentes épocas y estilos.

Este criterio valora la competencia del alumnado para interpretar la obra adecuándose al carácter y el estilo de la música y su participación como miembro de un grupo, la valoración que tiene de su papel dentro del mismo (objetivo a)

2. Interpretar por secciones cualesquiera de las obras programadas durante el curso.

Este criterio valora la competencia del alumnado para, desde el control técnico del instrumento, adecuar el propio sonido al de la familia correspondiente y la precisión de ataques y entradas de acuerdo con la anacrusa del director o de la directora (objetivo b)

3. Demostrar el grado de desarrollo de la capacidad de escucha polifónica.

Este criterio valora la competencia del alumnado para escuchar todas las partes del grupo unificándose con las afines, y el grado de afinación armónica y del conjunto, unificando unísonos al reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso, reduciendo la cuerda al número mínimo posible de alumnos y de alumnas por cada sección (objetivo c)

4. Repentizar una obra de pequeña dificultad.

Este criterio valora la competencia para realizar la integración rítmica en el conjunto siguiendo el tempo marcado por el director o la directora, la precisión para reaccionar a sus indicaciones, el dominio de su instrumento y el grado de afinación en la lectura a vista. Asimismo, valora el uso de la improvisación como herramienta creativa (objetivo c)

5. Utilizar y seguir los gestos básicos de dirección en la interpretación colectiva.
Este criterio valora el conocimiento global que el alumnado tiene de la partitura y de los gestos básicos cuando ejerce la dirección y la actitud, necesariamente disciplinada, de asumir el papel asignado, para contribuir al equilibrio de planos del conjunto y su adecuación al carácter y estilo que marca el director o la directora (objetivo e)
6. Cumplir con las normas de actuación y colaborar en la interpretación.
Este criterio valora el respeto y cumplimiento del alumnado de las normas del grupo, la actitud hacia la participación y la valoración que hace de la importancia del conjunto en la interpretación musical (objetivo t).

5.1 Secuenciación de los criterios de evaluación y calificación de 1º curso de la asignatura de banda

A continuación, se indican los **criterios de evaluación-calificación y sus diferentes indicadores, junto a su peso en el proceso de evaluación y calificación** (a modo de porcentaje), que se proponen para tenerse en cuenta en el presente curso, siendo éstos los siguientes:

1. Interpretar las obras correspondientes al repertorio programado de diferentes épocas y estilos. 30%

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

Aplica y unifica con criterio las convenciones interpretativas de cada estilo propuesto, atendiendo especialmente al: sonido, fraseo, expresividad, tempo, vibrato y articulación. 50%

Demuestra solvencia en la interpretación de las obras, adecuándose al carácter y estilo de cada una de ellas y valorando el papel individual de su interpretación y su relación con el grupo. 50%

2. Interpretar por secciones cualquiera de las obras programadas durante el curso. 10%

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

Demuestra suficiente competencia para adecuar técnicamente el sonido propio del instrumento al de la familia correspondiente, logrando precisión en el ataque y las entradas marcadas por el director/a. 40%

Demuestra autonomía para corregir la afinación de su propio instrumento y con el resto de los instrumentos de la familia correspondiente. 60%

3. Demostrar el grado de desarrollo de la capacidad de escucha polifónica. 10%

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

Demstrar suficiente competencia para la escucha polifónica, unificación individual con sus afines y afinación armónica de conjunto dentro de un grupo reducido de alumnos/as por sección. 60%

Demstrar suficiente competencia para la escucha polifónica, unificación individual con sus afines y equilibrio de los diferentes instrumentos de la sección y del conjunto. 40%

4. Repentizar una obra de pequeña dificultad.10%

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

Demuestra suficiente competencia en el dominio del instrumento, grado de afinación, memorización en la lectura a primera vista e integración rítmica en el conjunto siguiendo el tempo marcado por el director/a, reaccionando con rapidez y precisión a sus indicaciones.65%

Demuestra integración rítmica en el conjunto siguiendo el tempo marcado por el director/a, reaccionando con rapidez y precisión a sus indicaciones. 35%

5. Utilizar y seguir los gestos básicos del director en la interpretación colectiva. 10%

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

Demstrar suficiente competencia en el conocimiento de la partitura y de los gestos básicos del director.40%

Demstrar una actitud disciplinada en la interpretación en conjunto.30%

Demostrar la capacidad de asumir el papel asignado dentro del conjunto para contribuir a la adecuación al estilo y el equilibrio sonoro de la obra a interpretar.30%

6. Cumplir con las normas de actuación y colaborar en la interpretación.

10%

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

Respetar las normas de actuación dentro del grupo, en una clase ordinaria y en un concierto.70%

Valorar la importancia de las normas en la interpretación musical y tener una actitud participativa. 30%

7. Analizar y diferenciar mediante la escucha, diversas versiones de obras modelo del repertorio del curso. 10%

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

Demostrar suficiente solvencia en la atención en la escucha.70%

Demostrar una audición atenta y realizar un análisis de la forma global de la obra. 30%

8. Realizar conciertos públicos con las obras ensayadas.10%

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

Demostrar de forma óptima y excelente la capacidad personal en la interpretación pública, disciplina y autocontrol. 40%

Demostrar de forma óptima y excelente el dominio de la memoria, capacidad de comunicación y respeto a la proyección social del centro. 60%

5.2 Secuenciación de los criterios de evaluación y calificación de 2º curso de la asignatura de banda

A continuación, se indican los **criterios de evaluación-calificación y sus diferentes indicadores, junto a su peso en el proceso de evaluación y calificación** (a modo de porcentaje), que se proponen para tenerse en cuenta en el presente curso, siendo éstos los siguientes:

1. Interpretar las obras correspondientes al repertorio programado de diferentes épocas y estilos. 30%

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

Aplica y unifica con criterio las convenciones interpretativas de cada estilo propuesto, atendiendo especialmente al: sonido, fraseo, expresividad, tempo, vibrato y articulación. 50%

Demuestra solvencia en la interpretación de las obras, adecuándose al carácter y estilo de cada una de ellas y valorando el papel individual de su interpretación y su relación con el grupo. 50%

2. Interpretar por secciones cualquiera de las obras programadas durante el curso. 10%

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

Demuestra suficiente competencia para adecuar técnicamente el sonido propio del instrumento al de la familia correspondiente, logrando precisión en el ataque y las entradas marcadas por el director/a. 40%

Demuestra autonomía para corregir la afinación de su propio instrumento y con el resto de los instrumentos de la familia correspondiente. 60%

3. Demostrar el grado de desarrollo de la capacidad de escucha polifónica. 10%

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

Demostrar suficiente competencia para la escucha polifónica, unificación individual con sus afines y afinación armónica de conjunto dentro de un grupo reducido de alumnos/as por sección. 60%

Demostrar suficiente competencia para la escucha polifónica, unificación individual con sus afines y equilibrio de los diferentes instrumentos de la sección y del conjunto. 40%

4. Repentizar una obra de pequeña dificultad. 10%

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

Demuestra suficiente competencia en el dominio del instrumento, grado de afinación, memorización en la lectura a primera vista e integración rítmica en el conjunto siguiendo el tempo marcado por el director/a, reaccionando con rapidez y precisión a sus indicaciones.65%

Demuestra integración rítmica en el conjunto siguiendo el tempo marcado por el director/a, reaccionando con rapidez y precisión a sus indicaciones. 35%

5. Utilizar y seguir los gestos básicos del director en la interpretación colectiva. 10%

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

Demstrar suficiente competencia en el conocimiento de la partitura y de los gestos básicos del director.40%

Demstrar una actitud disciplinada en la interpretación en conjunto.30%

Demstrar la capacidad de asumir el papel asignado dentro del conjunto para contribuir a la adecuación al estilo y el equilibrio sonoro de la obra a interpretar.30%

6. Cumplir con las normas de actuación y colaborar en la interpretación. 10%

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

Respetar las normas de actuación dentro del grupo, en una clase ordinaria y en un concierto.70%

Valorar la importancia de las normas en la interpretación musical y tener una actitud participativa. 30%

7. Analizar y diferenciar mediante la escucha, diversas versiones de obras modelo del repertorio del curso. 10%

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

Demstrar suficiente solvencia en la atención en la escucha.70%

Demstrar una audición atenta y realizar una análisis de la forma global de la obra. 30%

8. Realizar conciertos públicos con las obras ensayadas.10%

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

Demostrar de forma óptima y excelente la capacidad personal en la interpretación pública, disciplina y autocontrol. 40%

Demostrar de forma óptima y excelente el dominio de la memoria, capacidad de comunicación y respeto a la proyección social del centro. 60%

5.3 Secuenciación de los criterios de evaluación y calificación de 3º curso de la asignatura de banda

A continuación, se indican los **criterios de evaluación-calificación y sus diferentes indicadores, junto a su peso en el proceso de evaluación y calificación** (a modo de porcentaje), que se proponen para tenerse en cuenta en el presente curso, siendo éstos los siguientes:

1. Interpretar las obras correspondientes al repertorio programado de diferentes épocas y estilos. 10%

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

Aplica y unifica con criterio las convenciones interpretativas de cada estilo propuesto, atendiendo especialmente al: sonido, fraseo, expresividad, tempo, vibrato y articulación. 50%

Demuestra solvencia en la interpretación de las obras, adecuándose al carácter y estilo de cada una de ellas y valorando el papel individual de su interpretación y su relación con el grupo. 50%

2. Interpretar por secciones cualquiera de las obras programadas durante el curso. 5%

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

Demuestra suficiente competencia para adecuar técnicamente el sonido propio del instrumento al de la familia correspondiente, logrando precisión en el ataque y las entradas marcadas por el director/a. 40%

Demuestra autonomía para corregir la afinación de su propio instrumento y con el resto de los instrumentos de la familia correspondiente. 60%

3. Demostrar el grado de desarrollo de la capacidad de escucha polifónica. 15%

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

Demostrar suficiente competencia para la escucha polifónica, unificación individual con sus afines y afinación armónica de conjunto dentro de un grupo reducido de alumnos/as por sección. 60%

Demostrar suficiente competencia para la escucha polifónica, unificación individual con sus afines y equilibrio de los diferentes instrumentos de la sección y del conjunto. 40%

4. Repentizar una obra de dificultad media.10%

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

Demuestra suficiente competencia en el dominio del instrumento, grado de afinación, memorización en la lectura a primera vista e integración rítmica en el conjunto siguiendo el tempo marcado por el director/a, reaccionando con rapidez y precisión a sus indicaciones.65%

Demuestra integración rítmica en el conjunto siguiendo el tempo marcado por el director/a, reaccionando con rapidez y precisión a sus indicaciones. 35%

5. Utilizar y seguir los gestos básicos del director en la interpretación colectiva. 20%

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

Demostrar suficiente competencia en el conocimiento de la partitura y de los gestos básicos del director.40%

Demostrar una actitud disciplinada en la interpretación en conjunto.30%

Demostrar la capacidad de asumir el papel asignado dentro del conjunto para contribuir a la adecuación al estilo y el equilibrio sonoro de la obra a interpretar.30%

6. Cumplir con las normas de actuación y colaborar en la interpretación. 10%

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

Respetar las normas de actuación dentro del grupo, en una clase ordinaria y en un concierto. 70%

Valorar la importancia de las normas en la interpretación musical y tener una actitud participativa. 30%

7. Analizar y diferenciar mediante la escucha, diversas versiones de obras modelo del repertorio del curso. 20%

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

Demostrar suficiente solvencia en la atención en la escucha. 70%

Demostrar una audición atenta y realizar un análisis de la forma global de la obra. 30%

8. Realizar conciertos públicos con las obras ensayadas. 10%

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

Demostrar de forma óptima y excelente la capacidad personal en la interpretación pública, disciplina y autocontrol. 40%

Demostrar de forma óptima y excelente el dominio de la memoria, capacidad de comunicación y respeto a la proyección social del centro. 60%

5.4 Secuenciación de los criterios de evaluación y calificación de 4º curso de la asignatura de banda

A continuación, se indican los **criterios de evaluación-calificación y sus diferentes indicadores, junto a su peso en el proceso de evaluación y calificación** (a modo de porcentaje), que se proponen para tenerse en cuenta en el presente curso, siendo éstos los siguientes:

1. Interpretar las obras correspondientes al repertorio programado de diferentes épocas y estilos. 10%

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

Aplica y unifica con criterio las convenciones interpretativas de cada estilo propuesto, atendiendo especialmente al: sonido, fraseo, expresividad, tempo, vibrato y articulación. 50%

Demuestra solvencia en la interpretación de las obras, adecuándose al carácter y estilo de cada una de ellas y valorando el papel individual de su interpretación y su relación con el grupo. 50%

2. Interpretar por secciones cualquiera de las obras programadas durante el curso. 5%

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

Demuestra suficiente competencia para adecuar técnicamente el sonido propio del instrumento al de la familia correspondiente, logrando precisión en el ataque y las entradas marcadas por el director/a. 40%

Demuestra autonomía para corregir la afinación de su propio instrumento y con el resto de los instrumentos de la familia correspondiente. 60%

3. Demostrar el grado de desarrollo de la capacidad de escucha polifónica. 15%

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

Demostrar suficiente competencia para la escucha polifónica, unificación individual con sus afines y afinación armónica de conjunto dentro de un grupo reducido de alumnos/as por sección. 60%

Demostrar suficiente competencia para la escucha polifónica, unificación individual con sus afines y equilibrio de los diferentes instrumentos de la sección y del conjunto. 40%

4. Repentizar una obra de dificultad media.10%

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

Demuestra suficiente competencia en el dominio del instrumento, grado de afinación, memorización en la lectura a primera vista e integración rítmica en el conjunto siguiendo el tempo marcado por el director/a, reaccionando con rapidez y precisión a sus indicaciones.65%

Demuestra integración rítmica en el conjunto siguiendo el tempo marcado por el director/a, reaccionando con rapidez y precisión a sus indicaciones. 35%

5. Utilizar y seguir los gestos básicos del director en la interpretación colectiva. 20%

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

Demostrar suficiente competencia en el conocimiento de la partitura y de los gestos básicos del director.40%

Demostrar una actitud disciplinada en la interpretación en conjunto.30%

Demostrar la capacidad de asumir el papel asignado dentro del conjunto para contribuir a la adecuación al estilo y el equilibrio sonoro de la obra a interpretar.30%

6. Cumplir con las normas de actuación y colaborar en la interpretación. 10%

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

Respetar las normas de actuación dentro del grupo, en una clase ordinaria y en un concierto.70%

Valorar la importancia de las normas en la interpretación musical y tener una actitud participativa. 30%

7. Analizar y diferenciar mediante la escucha, diversas versiones de obras modelo del repertorio del curso. 20%

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

Demostrar suficiente solvencia en la atención en la escucha.70%

Demostrar una audición atenta y realizar un análisis de la forma global de la obra. 30%

8. Realizar conciertos públicos con las obras ensayadas.10%

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

Demostrar de forma óptima y excelente la capacidad personal en la interpretación pública, disciplina y autocontrol. 40%

Demostrar de forma óptima y excelente el dominio de la memoria, capacidad de comunicación y respeto a la proyección social del centro. 60%

5.5 Secuenciación de los criterios de evaluación y calificación de 5º curso de la asignatura de banda

A continuación, se indican los **criterios de evaluación-calificación y sus diferentes indicadores, junto a su peso en el proceso de evaluación y calificación** (a modo de porcentaje), que se proponen para tenerse en cuenta en el presente curso, siendo éstos los siguientes:

1. Interpretar las obras correspondientes al repertorio programado de diferentes épocas y estilos. 5%

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

Aplica y unifica con criterio las convenciones interpretativas de cada estilo propuesto, atendiendo especialmente al: sonido, fraseo, expresividad, tempo, vibrato y articulación. 50%

Demuestra solvencia en la interpretación de las obras, adecuándose al carácter y estilo de cada una de ellas y valorando el papel individual de su interpretación y su relación con el grupo. 50%

2. Interpretar por secciones cualquiera de las obras programadas durante el curso. 5%

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

Demuestra suficiente competencia para adecuar técnicamente el sonido propio del instrumento al de la familia correspondiente, logrando precisión en el ataque y las entradas marcadas por el director/a. 40%

Demuestra autonomía para corregir la afinación de su propio instrumento y con el resto de los instrumentos de la familia correspondiente. 60%

3. Demostrar el grado de desarrollo de la capacidad de escucha polifónica. 20%

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

Demostrar suficiente competencia para la escucha polifónica, unificación individual con sus afines y afinación armónica de conjunto dentro de un grupo reducido de alumnos/as por sección. 60%

Demostrar suficiente competencia para la escucha polifónica, unificación individual con sus afines y equilibrio de los diferentes instrumentos de la sección y del conjunto. 40%

4. Repentizar una obra de dificultad alta.20%

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

Demuestra suficiente competencia en el dominio del instrumento, grado de afinación, memorización en la lectura a primera vista e integración rítmica en el conjunto siguiendo el tempo marcado por el director/a, reaccionando con rapidez y precisión a sus indicaciones.65%

Demuestra integración rítmica en el conjunto siguiendo el tempo marcado por el director/a, reaccionando con rapidez y precisión a sus indicaciones. 35%

5. Utilizar y seguir los gestos básicos del director en la interpretación colectiva. 10%

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

Demostrar suficiente competencia en el conocimiento de la partitura y de los gestos básicos del director.40%

Demostrar una actitud disciplinada en la interpretación en conjunto.30%

Demostrar la capacidad de asumir el papel asignado dentro del conjunto para contribuir a la adecuación al estilo y el equilibrio sonoro de la obra a interpretar.30%

6. Cumplir con las normas de actuación y colaborar en la interpretación. 10%

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

Respetar las normas de actuación dentro del grupo, en una clase ordinaria y en un concierto.70%

Valorar la importancia de las normas en la interpretación musical y tener una actitud participativa. 30%

7. Analizar y diferenciar mediante la escucha, diversas versiones de obras modelo del repertorio del curso. 20%

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

Demostrar suficiente solvencia en la atención en la escucha. 70%

Demostrar una audición atenta y realizar un análisis de la forma global de la obra. 30%

8. Realizar conciertos públicos con las obras ensayadas. 10%

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

Demostrar de forma óptima y excelente la capacidad personal en la interpretación pública, disciplina y autocontrol. 40%

Demostrar de forma óptima y excelente el dominio de la memoria, capacidad de comunicación y respeto a la proyección social del centro. 60%

5.6 Secuenciación de los criterios de evaluación y calificación de 6º curso de la asignatura de banda

A continuación, se indican los **criterios de evaluación-calificación y sus diferentes indicadores, junto a su peso en el proceso de evaluación y calificación** (a modo de porcentaje), que se proponen para tenerse en cuenta en el presente curso, siendo éstos los siguientes:

1. Interpretar las obras correspondientes al repertorio programado de diferentes épocas y estilos. 5%

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

Aplica y unifica con criterio las convenciones interpretativas de cada estilo propuesto, atendiendo especialmente al: sonido, fraseo, expresividad, tempo, vibrato y articulación. 50%

Demuestra solvencia en la interpretación de las obras, adecuándose al carácter y estilo de cada una de ellas y valorando el papel individual de su interpretación y su relación con el grupo. 50%

2. Interpretar por secciones cualquiera de las obras programadas durante el curso. 5%

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

Demuestra suficiente competencia para adecuar técnicamente el sonido propio del instrumento al de la familia correspondiente, logrando precisión en el ataque y las entradas marcadas por el director/a. 40%

Demuestra autonomía para corregir la afinación de su propio instrumento y con el resto de los instrumentos de la familia correspondiente. 60%

3. Demostrar el grado de desarrollo de la capacidad de escucha polifónica. 20%

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

Demstrar suficiente competencia para la escucha polifónica, unificación individual con sus afines y afinación armónica de conjunto dentro de un grupo reducido de alumnos/as por sección. 60%

Demstrar suficiente competencia para la escucha polifónica, unificación individual con sus afines y equilibrio de los diferentes instrumentos de la sección y del conjunto. 40%

4. Repentizar una obra de dificultad alta.20%

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

Demuestra suficiente competencia en el dominio del instrumento, grado de afinación, memorización en la lectura a primera vista e integración rítmica en el conjunto siguiendo el tempo marcado por el director/a, reaccionando con rapidez y precisión a sus indicaciones.65%

Demuestra integración rítmica en el conjunto siguiendo el tempo marcado por el director/a, reaccionando con rapidez y precisión a sus indicaciones. 35%

5. Utilizar y seguir los gestos básicos del director en la interpretación colectiva. 10%

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

Demstrar suficiente competencia en el conocimiento de la partitura y de los gestos básicos del director.40%

Demstrar una actitud disciplinada en la interpretación en conjunto.30%

Demostrar la capacidad de asumir el papel asignado dentro del conjunto para contribuir a la adecuación al estilo y el equilibrio sonoro de la obra a interpretar.30%

6. Cumplir con las normas de actuación y colaborar en la interpretación. 10%

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

Respetar las normas de actuación dentro del grupo, en una clase ordinaria y en un concierto.70%

Valorar la importancia de las normas en la interpretación musical y tener una actitud participativa. 30%

7. Analizar y diferenciar mediante la escucha, diversas versiones de obras modelo del repertorio del curso. 20%

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

Demostrar suficiente solvencia en la atención en la escucha.70%

Demostrar una audición atenta y realizar una análisis de la forma global de la obra. 30%

8. Realizar conciertos públicos con las obras ensayadas.10%

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

Demostrar de forma óptima y excelente la capacidad personal en la interpretación pública, disciplina y autocontrol. 40%

Demostrar de forma óptima y excelente el dominio de la memoria, capacidad de comunicación y respeto a la proyección social del centro. 60%

6. METODOLOGÍA

6.1. Principios y estrategias metodológicas.

La Metodología, o el cómo enseñar, en el desarrollo de la presente programación atenderá a un conjunto de principios educativos que a continuación se exponen teniendo en cuenta en primer lugar que el proceso de enseñanza-aprendizaje estará dirigido al desarrollo de **todas las capacidades**

del alumnado (cognitivas, psicomotoras, afectivas y de socialización).

Es de importancia considerar un **enfoque globalizador** de la enseñanza, que nos permitirá abordar los problemas, situaciones y acontecimientos dentro de un contexto y en su totalidad, a la vez que contribuirá a la consecución de los objetivos generales de cada curso.

La actividad constructiva del alumno, como factor decisivo en la realización de aprendizajes, deberá orientar en todo momento nuestra metodología. Para ello es necesario partir del nivel de desarrollo del alumnado y asegurar la construcción de **aprendizajes significativos** movilizandolos aprendizajes previos y apostando por una memoria comprensiva. De este modo, y partiendo de esta premisa, hay que posibilitar en la medida de lo posible, que el alumno realice **aprendizajes significativos por sí solo**, garantizando el factor motivación; y que aprenda a aprender (desarrollando habilidades y estrategias de planificación y regulación de la propia actividad de aprendizaje).

Se estimula así el hecho de **modificar los esquemas de conocimiento** proporcionando al alumnado situaciones en las que tenga que actualizar sus conocimientos y acceder a descubrimientos y hallazgos propios. Estas situaciones contextos positivos suponen de esta manera **una intensa actividad mental hacia el alumnado**, promoviendo **la interacción en el aula**, tanto profesor-alumno como, especialmente, alumno-alumno, relación que resulta mucho más motivadora y fructífera.

De este modo, es el propio alumno quien, en último término, modifica y reelabora sus esquemas de conocimiento construyendo sus propios aprendizajes. El profesor actúa como guía y **mediador-facilitador** de la construcción de los aprendizajes significativos del alumno. Por lo tanto, hay que potenciar una **metodología activa**, en la que el alumno protagoniza su aprendizaje, motivado e implicado en su propio descubrimiento.

La educación en valores del alumnado es responsabilidad de todos los implicados en su aprendizaje (profesorado, familias, etc.). Por ello, se reflexionará sobre los valores del alumnado, individuales y sociales, y su evolución en este campo.

El dominio y conocimiento de diferentes aspectos históricos, estéticos y estilísticos contribuye a mejorar **la expresión musical**, o al hacer música. Se potenciará así el interés de los alumnos hacia el conocimiento de periodos, obras y compositores que han sentado las bases de los códigos convencionales de la música como elementos esenciales de nuestro **patrimonio musical** recibido. A su vez, se desarrollará un **apoyo permanente al lenguaje musical**, el análisis y la comprensión de los elementos constituyentes del discurso musical en aras de una enseñanza más coordinada y persiguiendo la funcionalidad de dicha materia.

La motivación del alumno hacia la música en general y la mejora en el terreno interpretativo en conjunto. Despertar su curiosidad por el repertorio bandístico, su aprecio hacia la música y sus particularidades, el estímulo permanente, etc.

La diversidad del alumnado nos obliga a **respetar el ritmo de trabajo y asimilación personal** de cada alumno. Si nos encontramos con alumnado que no es capaz de interpretar el papel escrito por el compositor, el director/profesor deberá escribir uno que se adapte a las condiciones y nivel del alumnado afectado. Si al contrario tenemos alumnado con altas capacidades, les propondremos interpretar algún concierto como solista.

Todos estos hechos desembocan en la aspiración hacia un **aprendizaje en espiral**, donde se presentará una atención especial a la motivación del alumnado hacia actividades que permitan evoluciones en los aspectos esenciales del estudio y respeto a la asignatura de banda y que resulten contenidos esenciales transferibles hacia el aprendizaje global como músico.

En cuanto a los principios de socialización del alumnado, se impulsarán las **relaciones entre iguales**, proporcionando pautas y contextos que permitan la confrontación y modificación de puntos de vista, el trabajo en grupo, la coordinación de intereses, la toma de decisiones colectivas, organización de trabajos, las distribuciones de responsabilidades y tareas, la ayuda mutua y la superación de conflictos mediante el diálogo y la cooperación, superando toda

forma de discriminación.

La socialización de los alumnos es prioritaria en esta programación. Por lo que se fomentará el trabajo cooperativo, la participación y se valorará en todo momento las opiniones en conjunto. También se generará el interés en los alumnos por los temas sociales de actualidad (temas transversales), promoviendo la reflexión sobre valores y creencias discutidos en el conjunto de la sociedad y generando propuestas entre los alumnos que propicien su posicionamiento, toma de decisiones y actuación, posibilitando con ello, el intercambio de información, la confrontación y la modificación de puntos de vista y la consecuente reestructuración de los esquemas del conocimiento.

El proceso de enseñanza ha de estar presidido por la necesidad de garantizar la **funcionalidad de los aprendizajes**, asegurando que puedan ser utilizados en las circunstancias reales en que el alumnado los necesite, y por otro, se debe fomentar la **función propedéutica**, es decir, que estos aprendizajes sirvan de preparación para estudios posteriores. Por aprendizaje funcional se entiende no sólo la posible aplicación práctica del conocimiento adquirido, sino también, el hecho de que los contenidos sean necesarios y útiles para llevar a cabo otros aprendizajes, es decir, sean propedéuticos, y éstos se presentarán con una estructuración clara de sus relaciones, planteando una interdisciplinariedad entre las distintas asignaturas.

Como resumen diremos que lo más importante para la asignatura de banda será el respeto entre los alumnos, la socialización, valores, relación con otras asignaturas y respeto y conocimiento hacia la BANDA y su repertorio histórico y su valor social a lo largo de la historia en la sociedad.

6.2. Metodología en el aula

A continuación, se detalla la puesta en práctica de los métodos de enseñanza en el aula, teniendo en cuenta aspectos como la distribución y estructuración de la clase, desarrollándose de la siguiente forma:

La asignatura de BANDA se impartirá **por encuentros**, uno en cada trimestre. Se perseguirá que el aprendizaje sea funcional. Por ello, la **metodología**

planteada para esta asignatura será **activa y participativa**, dirigida a fomentar el aprendizaje cognitivo y la calidad de la masa sonora en cada sesión utilizando distintas herramientas.

Cada día de encuentro estará dividido en 2 sesiones con un descanso entre cada una.

1. Preliminares

- 1ª y 2ª sesión: Presentación de la obra y autor y su influencia en la historia del repertorio bandístico. A continuación, audición de la obra (si existe grabación) y comentario sobre la forma y orquestación a través de la escucha por parte del alumnado.
- 3ª y 4ª sesión: Lectura de alguna obra sencilla dentro del repertorio seleccionado para el trimestre.
- 5ª y 6ª sesión: Interpretación de la obra más sencilla del repertorio seleccionado para el trimestre.
- 7ª y 8ª sesión: Lectura de alguna obra o movimiento complicado dentro del programa sin detenerse a trabajar.
- 9ª y 10ª sesión: Interpretación de la obra más sencilla del repertorio, posteriormente audición crítica por parte del alumnado de alguna grabación.

2. Trabajo fácil

- 1ª y 2ª sesión: Interpretación de la obra más sencilla del repertorio programado.
- 3ª y 4ª sesión: Interpretación de algún movimiento u obra que tenga un resultado motivador.
- 5ª y 6ª sesión: Interpretación de una obra programada que esté bien asimilada por el alumnado y sea divertida.
- 7ª y 8ª sesión: Interpretación de otra obra o movimiento programada que esté bien asimilada por el alumnado y sea divertida.
- 9ª y 10ª sesión: Interpretación de otra obra o movimiento programada que esté bien asimilada por el alumnado y sea divertida.

3. Trabajo difícil

- 1ª y 2ª sesión: Trabajo de pasajes técnicos complicados en las distintas secciones (1ª vista, solfeo, tonalidad-modalidad...y pasajes mecánicos).
- 3ª y 4ª sesión: Trabajo de pasajes técnicos complicados en las distintas secciones (solfeo, afinación, tonalidad-modalidad...pasajes mecánicos, dinámicas, articulación).
- 5ª y 6ª sesión: Trabajo de pasajes técnicos complicados en las distintas secciones (pasajes mecánicos, afinación, dinámicas, articulación, equilibrio, planos sonoros).
- 7ª y 8ª sesión: Trabajo de pasajes técnicos complicados en las distintas secciones (solfeo, afinación, pasajes mecánicos, dinámicas, articulación, fraseo, calidad del sonido de conjunto, tocar con estilo).
- 9ª y 10ª sesión: Profundización de la partitura:
 - PULSO: Tiempo, metrónomo, ritmo y punto.
 - MELODÍA: Tema, frase, nota y grupo.
 - ARMONÍA: Tonalidad, progresiones, acordes e intervalos.
 - MIXTURA DE TIMBRES: combinación de familias, grupos separados, secciones, un instrumento.
 - TEXTURA: Todos, distintos elementos, 2 o 3, una línea de la textura.
 - FORMA: Materiales, lo estático, lo que se mueve y su retorno, unidad y contraste, función

4. Final Feliz.

Finalizar la sesión con la obra o movimiento preferido del grupo.

5. Repertorio

Durante todo el curso es importante seleccionar correctamente el repertorio que vamos a trabajar en cada momento, el repertorio es muy amplio y no debe escogerse en función de modas o del gusto personal del Director. El repertorio, al igual que en la enseñanza instrumental, nos permite trabajar y mejorar la técnica del instrumento, estilo, interpretación, articulación... No es lo mismo interpretar una transcripción de orquesta, o brass band, o de Concert Band,

Wind ensemble, Fanfare; ni tampoco interpretar música de autores americanos, holandeses, españoles.... En resumidas cuentas, el repertorio sinfónico abarca muchísimos estilos y es importante la elección en cada momento para mejorar el nivel de la banda y también elegirlo en función del concierto a realizar.

Un ejemplo del repertorio que se puede trabajar podría ser (en el Anexo se enumeran algunas obras de las temáticas abajo propuestas):

- Repertorio histórico de banda y orquesta (el principal).
- Repertorio original.
- Transcripciones.
- Obras de concurso.
- Conciertos para banda.
- Folklore.
- Repertorio autores americanos.
- Repertorio autores europeos.
- Repertorio autores orientales.
- Repertorio con solistas.
- Repertorio pedagógico.
- Música programática y poemas sinfónicos.
- Y un larguísimo etcétera...

7. RECURSOS Y MATERIALES

Para el adecuado desarrollo de las actividades de clase se contará con los siguientes recursos:

- Aula espaciosa y con una acústica óptima para el desarrollo de la clase.
- Materiales didácticos proporcionados por el profesor.
- Recursos audiovisuales: ordenador, proyector, sistema de audio.
- Recursos convencionales: Pizarra pautada, metrónomo, afinador, atriles, armario de percusión, papeleras, material de percusión...

Para poder llevar a cabo a realizar la planificación temporal acorde al calendario escolar, serán necesarios los materiales didácticos anteriormente

citados, adecuados a los objetivos didácticos propuestos, además de un aula espaciosa, bien ventilada, luminosa y limpia.

7.1. Material del profesor.

- **Agenda - diario:** cuya utilidad será la de recopilar toda aquella información acerca del alumnado, su aprovechamiento de las clases, su comportamiento, su atención, su participación, su silencio, falta de asistencia.
- **Ordenador portátil:** es una herramienta de gran utilidad en el aula, que permite al profesor recurrir a cualquier material audiovisual en el momento de la explicación, así como mostrar audiciones pertinentes y consultar cualquier información a través de internet. Resulta una herramienta que otorga dinamismo a la asignatura a la hora de disponer de conciertos de bandas profesionales e interpretaciones históricas.
- **Archivo de partituras:** es fundamental tener un amplio archivo donde podamos encontrar obras de repertorio muy variado como expliqué en el punto dedicado al repertorio.

7.2. Medios audiovisuales, informáticos y aplicaciones: Tecnológicas de la información y la comunicación (TIC)

El estudiante del siglo XXI se desarrolla rodeado de los nuevos avances tecnológicos e informáticos. A continuación, se expone una serie de aplicaciones interesantes para el desarrollo de la creatividad de nuestros alumnos.

- **Virtuoso piano:** Aplicación muy sencilla que nos permite tener en el aula acceso a un piano. Tiene varias posibilidades de teclado y de registro. Está creada para IOS y es gratuita.
- **Perpect Piano:** app similar a la anterior en cuanto a concepto de instrumento digital, pero a la vez ofrece muchísimas posibilidades como gestor de contenido musical y de aprendizaje. Tiene varias posibilidades de teclado, de registro y opciones para poder tocar con diferentes recursos de aprendizaje. Está creada para Android y es gratuita.

- **BabyAccordeón:** sencilla aplicación que nos permite disponer de un acordeón en el aula. Es para el sistema IOS y tiene un precio asequible.
- **Accordion:** app muy similar a la anterior que nos permite disponer de un acordeón en el aula. En este caso es para el sistema Android y es gratuita.
- **FingertipVocals:** es un sampler en el que se grabaron voces reales y ahora las puedes utilizar como app musical en el aula. Puedes construir acordes o melodías. Es una aplicación creada para IOS y tiene un precio asequible.
- **Bebot:** es una app que nos permite tener acceso a sonidos muy diferentes a los convencionales. Permite trabajar con todos los posibles parámetros del sonido y creará todo tipo de escalas con o sin glissandos melódicos. La tenemos sólo para IOS y tiene un precio asequible.
- **MorphWiz:** app muy similar a la anterior. Lo importante es que la tenemos tanto para Android como para IOS, teniendo un precio asequible.
- **G-Musica:** es una app que se puede utilizar como secuenciador vocal para crear bases. Existen varios personajes que al ponerles ropa inician secuencias vocales que van desde el beetbox, a las melodías sencillas pasando por los efectos vocales. Está desarrollada para Android y es gratuita.
- **Impaktor:** es una app que nos permite convertir las señales sonoras que recoge el micrófono incorporado de nuestro dispositivo en sonidos de un instrumento predeterminado. Es una de esas herramientas educativas musicales que te dejan con la boca abierta. La tenemos sólo para IOS y su precio es asequible.
- **AirVox:** es una app que te permite tocar un instrumento sin contacto con el dispositivo, únicamente moviendo la mano en el aire. Está desarrollada para IOS y tiene un precio asequible.
- **DrumPad 24:** app que permite acceder a sonidos de una batería y a la vez pequeños loops de diferentes estilos musicales, entre ellos: dubset, EMD, electronic, Trip Hip Hop y Drum and Bass entre otros. Está disponible tanto para sistema Android como para IOS y es gratuita.

- **Garage Band:** es sin duda una de las mejores aplicaciones creadas para Ipad y tablet. Puede utilizarse tanto como instrumento musical, (cuerdas, guitarra, bajo, piano, batería, voz...) como secuenciador. Es específica sólo para IOS y su precio es asequible.
- **FallingStars:** aplicación a modo de pequeño secuenciador que permite jugar con la composición aleatoria dentro de una pulsación predeterminada. Muy divertida para usar en el aula. La tenemos sólo para IOS y es gratuita.

8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Aunque el trabajo de asignatura de banda es grupal, cada alumno es diferente y todos necesitan una atención individualizada, ya que no todos aprendemos igual. En estos casos, la **Programación Didáctica no se cambia ni se adapta** en función del alumno o grupo, sino que el docente enfoca su trabajo atendiendo a la particular progresión del alumnado y sobre todo a sus problemas dentro del grupo, como puede ser un aprendizaje algo más lento de lo normal.

En la atención a la diversidad es fundamental la **acción tutorial**, por lo que el profesor de Banda coordinará su trabajo con el tutor del alumno y el resto del profesorado.

8.1 Necesidades educativas especiales

La Ley Orgánica de Educación 2/2006 introduce la siguiente definición: “Se entiende por alumnos con necesidades educativas especiales aquellos que durante un tiempo de su escolarización o a lo largo de toda ella, requieren determinados apoyos o atenciones educativas específicas derivadas de su discapacidad o de trastornos graves de conducta”.

Por tanto, existen alumnos que necesitan de una atención más especializada para lograr los mismos objetivos que el resto. Estas diferencias con el resto vienen marcadas por variables como las **capacidades, la atención, la motivación, la integración social...**En estos casos sí son imprescindibles y necesarias las **Adaptaciones curriculares**, realizándose tantas como sean

necesarias durante el transcurso del curso. Una posible **clasificación** de alumnos con N.E.E que podríamos encontrarnos en el conservatorio podría ser la siguiente:

- Adaptación social (factores sociales, culturales, económicos...)
- Sobredotación intelectual.
- Dificultades en el aprendizaje.
- Discapacidad sensorial.
- Trastornos de personalidad o psicológicos y de conducta.
- Trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad.
- Otros trastornos: Asperger.

La atención de alumnos de estas características en los conservatorios no está apenas considerada, y la mayor parte de las veces es casi imposible abordarla, como por ejemplo la **discapacidad intelectual y dificultades en el aprendizaje** ya que la propia prueba de acceso limita a estos alumnos, debido también a la inexistente formación inicial del profesorado del conservatorio, así como la carencia de especialistas cualificados en este tema.

En el caso de la **discapacidad sensorial**, pueden existir ciertos acuerdos del centro con asociaciones como por ejemplo la O.N.C.E que pueda formar a los profesores para enseñar al alumno ciego a leer música y adaptando la Programación Didáctica en función del programa que esté en marcha.

Por otra parte, nos podemos encontrar con alumnos con problemas de **adaptación social** (factores sociales, económicos, culturales), como pueden ser los **alumnos extranjeros**. En este caso, se adoptan medidas de compensación destinadas a favorecer la disminución del *gap lingüístico* y a evitar que éste provoque un retraso adicional en su ritmo de aprendizaje. No obstante, a través del instrumento los alumnos con idioma diferente del castellano no suelen tener problemas para desenvolverse en la asignatura. Para ello, se intenta emplear en todo momento un lenguaje sin localismos, sin dificultades sintácticas innecesarias, exceptuando las complicaciones inherentes al lenguaje técnico propio del ámbito docente en que nos desenvolvemos. La mejor manera es utilizar la música como elemento fundamental para comunicarse.

Un caso posible en el alumnado del conservatorio es el alumno con **déficit de atención con o sin hiperactividad**. En este caso, es muy importante la actitud pasiva y participativa en todo momento por parte del docente, requiriendo la atención del alumno en todo momento, con gran diversidad en las actividades y utilizando más que nunca las nuevas tecnologías, lo que suele centrar su atención.

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las **actividades complementarias** se basarán en la asistencia a conciertos, ensayos, talleres, etc. Tanto de la especialidad de cada alumno como de otras, siempre que estén dentro del centro y horario lectivo del alumnado. También pueden ser otras actividades de divulgación o conocimiento que se organicen desde el propio centro.

Las **actividades extraescolares** serán aquellas en las que el alumnado asiste fuera del centro y fuera de su horario lectivo, tales como asistencia a conciertos, exposiciones musicales o toda aquella actividad que sea necesaria y coherente para su formación musical, si bien estas no tienen carácter obligatorio, más bien voluntario. Un ejemplo podría ser la asistencia a ensayos o conciertos de una orquesta sinfónica, banda profesional o grupos de cámara.

10. EVALUACIÓN

Todo proceso de Enseñanza-Aprendizaje lleva consigo un proceso de Evaluación, utilizándolo como proceso sistemático para medir y apreciar el **logro de los objetivos** planteados en esta Programación Didáctica, considerándolo como una acción de ayuda al alumnado, es decir, como una devolución de información a éste, con el fin de concienciarle y orientarle.

La Evaluación tiene como objeto de atención tanto los **aprendizajes de los alumnos** como los procesos mismos de enseñanza utilizados para ese aprendizaje. Los resultados de ese proceso de evaluación sirven también para que el profesorado tenga información relevante con el fin de analizar críticamente su propia **actuación como docentes** y tomar decisiones al respecto con el fin de mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Deben

pues relacionarse los resultados obtenidos por los alumnos con las intenciones pedagógicas y con el plan llevado a cabo. **Se evalúa por tanto, la programación del proceso de enseñanza-aprendizaje y la acción del profesor como organizador de esos procesos.**

Es por ello preciso concretar en las Programaciones Didácticas, las formas, los instrumentos y situaciones (exámenes, labor semanal, audiciones...) más adecuadas para realizar este tipo de evaluación.

10.1 Evaluación del proceso de aprendizaje

Como objeto de tener muy presente los **Criterios de evaluación**, como base de la Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje, se vuelven a redactar los siguientes criterios expuestos por el **currículo vigente** para la asignatura de Banda:

1. Estudiar e interpretar las obras correspondientes al repertorio programado de diferentes épocas y estilos.

Este criterio valora la competencia del alumnado para interpretar la obra adecuándose al carácter y el estilo de la música y su participación como miembro de un grupo, la valoración que tiene de su papel dentro del mismo (objetivo a)

2. Interpretar por secciones cualesquiera de las obras programadas durante el curso.

Este criterio valora la competencia del alumnado para, desde el control técnico del instrumento, adecuar el propio sonido al de la familia correspondiente y la precisión de ataques y entradas de acuerdo con la anacrusa del director o de la directora (objetivo b)

3. Demostrar el grado de desarrollo de la capacidad de escucha polifónica.

Este criterio valora la competencia del alumnado para escuchar todas las partes del grupo unificándose con las afines, y el grado de afinación armónica y del conjunto, unificando unísonos al reproducir cualquiera de las obras

programadas durante el curso, reduciendo la cuerda al número mínimo posible de alumnos y de alumnas por cada sección (objetivo c)

4. Repentizar una obra de pequeña dificultad.

Este criterio valora la competencia para realizar la integración rítmica en el conjunto siguiendo el tempo marcado por el director o la directora, la precisión para reaccionar a sus indicaciones, el dominio de su instrumento y el grado de afinación en la lectura a vista. Asimismo valora el uso de la improvisación como herramienta creativa (objetivo c)

5. Utilizar y seguir los gestos básicos de dirección en la interpretación colectiva.

Este criterio valora el conocimiento global que el alumnado tiene de la partitura y de los gestos básicos cuando ejerce la dirección y la actitud, necesariamente disciplinada, de asumir el papel asignado, para contribuir al equilibrio de planos del conjunto y su adecuación al carácter y estilo que marca el director o la directora (objetivo e)

6. Cumplir con las normas de actuación y colaborar en la interpretación.

Este criterio valora el respeto y cumplimiento del alumnado de las normas del grupo, la actitud hacia la participación y la valoración que hace de la importancia del conjunto en la interpretación musical (objetivo t).

10.1.1 Procedimientos

El proceso de evaluación se llevará a cabo principalmente a través de la observación directa e indirecta en las clases apoyándose fundamentalmente en la **Evaluación continua** y utilizando como punto de partida la **Evaluación inicial** y como punto final la **Evaluación final** (temporalidad).

Según el elemento temporal

- **Evaluación inicial:** se aplica al inicio de cualquier proceso evaluador y de enseñanza-aprendizaje para detectar el punto de partida sobre el que trabajar (conocimientos previos adquiridos) y seguir su formación a partir de éste.

- **Evaluación continua o procesual:** como se ha mencionado anteriormente, es el pilar fundamental del proceso de evaluación propuesto por esta programación didáctica. Consiste en el análisis y valoración continua del aprendizaje del alumno y del grupo, como también la enseñanza del profesor, sirviéndose de la recogida sistemática de datos, análisis de los mismo y toma de decisiones según las necesidades del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- **Final:** se realiza al concluir el proceso de enseñanza-aprendizaje, aunque no sea final de curso, es decir, aunque sea parcial; observándose los resultados obtenidos en función de la consecución de objetivos planteados para cada curso.

Según otros agentes del sistema educativo

Además de los procedimientos de evaluación mencionados anteriormente, en el proceso de enseñanza-aprendizaje nos apoyamos en **otros procedimientos de evaluación:**

- **Observación directa/indirecta:** consiste en la recogida de información en clase semanalmente no sólo de la propia clase, sino también de la consecuencia del correcto o incorrecto estudio en casa.
- **Autoevaluación:** es un proceso de reflexión que todos los integrantes de la acción educativa deben de realizar de sí mismos. En el **docente** debe referirse a todas las variables que intervienen, tales como métodos, procedimientos, procesos... En el **alumno** debe referirse, en virtud de nuestra enseñanza, al logro de objetivos técnicos y musicales.
- **Coevaluación:** es imprescindible en todo proceso educativo activo, dinámico y participativo. Este proceso propone al alumno participar de su propio proceso de aprendizaje y de los demás a través de la expresión crítica sobre el trabajo de los otros.
- **Heteroevaluación:** es la evaluación que hace una persona sobre otra, en cuanto a su rendimiento, su actuación...Es la más común en el aula entre alumno y profesor de forma bidireccional.

Examen/Audición: este procedimiento nos permite recoger la evolución del conjunto desde la última audición y el resultado final del trabajo en casa y en

clase, así como la evolución en otros aspectos como la madurez en la interpretación en público.

Instrumentos de Evaluación

Hacen referencia a la utilización de determinados criterios e indicadores que permiten registrar los tipos y grados de aprendizaje, como también la evolución de éste:

- **Agenda y registro del profesor:** me sirve como docente para recopilar toda aquella información acerca de cada alumno y del grupo, horarios, calificación en cada clase, su progresión, faltas de asistencia, información sobre su actitud, evaluaciones, etc.
- **Grabación:** a través de ésta podemos analizar todo lo referente a la evolución técnico-musical del grupo comparándolo también con anteriores grabaciones, así como el auto-análisis del propio alumno con o sin la ayuda del profesor. Éste instrumento le permite al alumno desarrollar su espíritu crítico y ser su propio profesor en casa.

Recuperación

Para aquellos alumnos que pierdan el derecho a Evaluación continua o que suspendan, se propone un **examen final en junio**.

Este examen estará coordinado por el propio departamento y consistirá en una prueba-examen donde el tribunal, formado por los profesores de dicho departamento, exigirá la **interpretación de cualquier obra de las trabajadas durante el curso**. Asimismo, el alumno deberá presentar un trabajo escrito en el cual hable de: compositor y sus obras, entorno socio cultural, motivos de las obras y obras coetáneas de las obras trabajadas por la banda en el curso. Para este examen podrá obtenerse cualquier nota de 1 a 10, necesitando un 5 para obtener el aprobado.

11. CONCLUSIÓN

Por último, cabe destacar que esta Programación es una **herramienta viva** en constante reciclaje en base a la experiencia, las nuevas circunstancias que se dan en el aula y atendiendo a las particularidades individuales de cada alumno, de la propia asignatura y de cada centro, con el objeto de ponerse en práctica en el Conservatorio Profesional Municipal de Música de Mota del cuervo. No es otro objetivo de la presente Programación que el fin que persigue el actual currículo, una **formación musical integrada**. Es decir, una formación bandística de calidad y una formación interdisciplinar que permita al alumnado no sólo conocer todos aquellos aspectos y conceptos de la música, sino también conocer con mayor profundidad su instrumento.

12. REPERTORIO ORIENTATIVO

Temática: Repertorio histórico

SMITH, Florent	Dyonysiaques
HANSON, Howard	Chorale and alleluia
HOLST, Gustav	Hamersmith
REED, Hervert O	La fiesta Mexicana
BERNSTEIN, Leonard	Overture to Candide
BERLIOZ, Hector (1840)	Grande symphoniefunébreettrionphale
CHANCE, John Barnes	Incantation and Dance (1960) Symphony N. 2 (1972) Variations on a Korean Folk Song (1966)
COPLAND, Aaron	Emblems (1964)
GIANNINI, Vittorio	Symphony N 3 (1959)
MORTON, Gould	Symphony N. 4 (1952)
HUSA, Karel	Music for Prague (1968)
JACOB, Gordon	An Original Suite
JAGER, Robert	Third Suite (1966) Variations on a Theme of Robert Schumann(1968)
MILHAUD, Darius	Suite Française (1944)
PERSICHETTI, Vincent	Divertimento for band (1950) Symphony N 6 (1958)
REED, Alfred	Armenian Dances I y II (1972-76) Symphony N 3 (1988)
SAINT-SAËNS, Camille	Orient at Occident (1869)

SCHOENBERG, Arnold	Them and Variations (1943)
SILVESTRE REVUELTAS	Sensemayá
ADAM GORB	Yiddish Dance
ALBERTO GINESTERA	Danzas del Ballet Estancia
STRAVINSKY, Igor	Octet for Wind Instruments (1923/1952)
	Symphonies of Wind Instruments (1920/rev.1947)
VAUGN WILLIAMS, Ralph	English Folk Song Suite (1923)
VARESE, Edgar	Déserts (1954)
CLAUDE T. SMITH	Concert Variations
KAREL HUSA	Apotheosis of this earth

Temática: Música Española

FALLA, Manuel	Noches en los jardines de España (piano y banda)
VILLA, Ricardo	Gran Fantasía Española (piano y banda o solo banda)
GILLINGHAM, David	With Heart and voice
TURINA, Joaquín	Danzas Fantásticas
FORTE, Aldo Rafael	Dance Suite on Spanish and Latins Rhythms
CHABRIER, Emanuel	España
BIZET, Georges	Carmen
SERRANO Alarcón, Luís	Duende
WAGNEN, Andréé	Reminiscencia Gitana
ROB GOORHUIS	Cuatro bosquejos españoles
CARL WITTROCK.	Spanish Dance
DANIEL WEINBERGER.	Pictures from Spain
NUNO OSORIO.	Hispánico

JAN DE HAAN.

Hispaniola

Temática: Sinfonías

BART PICQUEUR.

Symphony nº0

ANTON ALCALDE RODRIGUEZ

Sinfonía nº2 (A LENDA DO PAIO
GOMEZ CHARIÑO)

ANTON ALCALDE RODRIGUEZ.

Sinfonia nº3 (ATLANTIS)

BORIS KOZHEVNIKOV.

Symphony nº3 (Slavyanskaya)

CLAUDE T. SMITH.

Symphony nº1 for band

CLIFTON WILLIAMS.

The Sinfonians

DAVID MASLANKA

Symphony nº 4

Symphony nº5

Symphony nº8

JOHAN DE MEIJ

Symphony Nº3 (PLANET EARTH)

JURRIAAN ADRIESSEN.

Sinfonía ilFiume

IDA GOTKOVSKY.

Symphonie de printemps

JAMES CURNOW.

Symphony nº 9 (from the new world)

DAVID R. GILLINGHAM.

Sinfonía Nº 2 (GENESIS)

DEREK BOURGEOIS.

Symphony Nº 8 –The mountains of
Mallorca

FRANCISCO J. MARTINEZ
GALLEGO.

Sinfonía Nº1-KRAPEKAR

FRANK BENCRISCUTTO.

Profanación (from jeremiah, symphony
nº1)

GERARD BOEDJIN.

Sinfonía concertante

Temática: pintura

FALLA, Manuel

Noches en los jardines de España

CESARINI, Franco

Mosaici Bizantini

BLANQUER, Amando

Entornos

FORTE, Aldo Rafael

Van Gogh Portraits

ADAM Ferrero, Bernardo

Homenaje a Joaquín Sorolla

RAFAEL Forte, Aldo

RAFAEL Forte, Aldo

DEREK BOURGEOIS.

Dalí

Van Gogh Portraits

White Dragon (OVERTURE)

Temática: Místico

MULLOR, Rafael

FERRER, Ferran

NAVARRO, Oscar

TICHELI, Frank

SALFELDER, Donald

TICHELI, Frank

JACOB DE HAAN.

TON VAN GREVENBROEK.

HARDY MERTENS

Déu del foc

La Passió de Crist

El Olimpo de los Dioses

Angels in the Architecture (2008)

Cathedrals (2007)

Sanctuary (2005)

The book of Urizen

Lucifer

Poseidon

Temática: Música Americana

NAVARRO, Oscar

GERSHWIN, George

BERNSTEIN, Leonard

MASLANKA, David

GILLINGHAM, David

GILLINGHAM, David

GILLINGHAM, David

Downey Overture

Rhapsody in blue (piano y banda o
trompeta y banda)

On the town

Give us this day

Cantus Laetus

Apocalyptic Dreams "Symphony nº1)

Symphony nº 2 "Génesis"

WILSON, Dana

GRAHAM, Peter

DANA WILSON

DAVID R. GILLINGHAM.

DAVID R. GILLINGHAM.

DAVID R. GILLINGHAM.

JOHN GOLLAND.

JOHN MACKEY.

JOHN MACKEY.

PETER GRAHAM

PETER GRAHAM.

Shakatta

Symphony for wind orchestra

Piece of mind

Apocalipsic Dreams

Cantus Laetus

With Heart and voice

Atmospheres

Aurora Awakes

Xerxes

The Red Machine

Gealforce

Temática: Naturaleza

CESARINI, Franco

WHITACRE, Eric

RESPIGUI, Ottorino

DER ROOST, Jan van

RODRIGO, Joaquín

MEIJ, Johan de

FRITZE, Gregory

APPERMONT, Bert

SPARKE, Philip

ALCALDE, Anton

Poema Alpestre

Cloudburst

Pini di Roma

Poema Montagnar

Per la flor del Iliri blau

Magic Garden

Flor de Azahar

Big Bang

Music of the Spheres

Marea negra

Temática: Literatura

CESARINI, Franco

MOUSSORGSKY, Modest

VALERO, Andrés Valero

The haunter of the dark

Night on Bald Mountain

El monte de las ánimas

APPERMONT, Bert

MEIJ, Johan de

KHACHATURIAN, Aram

MELILLO, Stephen

FAYOS, José Miguel

CESARINI, Franco

Temática: Danzas

MULLOR, Rafael

BERNSTEIN, Leonard

CESARINI, Franco

ZANINELLI, Luigi

FALLA, Manuel

STRENS, Jules

BROEGE, TIMOTHY

HAZO, Samuel

TANOUE, Nathan

ARNOLD, Malcolm

SPARKE, Philip

Temática: Monumentos

WILTROK, Carl

ABSIL, Jean

VALERO Castells, Andres

ALCALDE, Anton

POELMAN, Alex

FERRER, Ferran

Gilgamesh (Sinfonía nº1)

The Lord of the rings (Sinfonía nº 1)

The Valencian Widow

Escape's from a plato's cave

El mito de la caverna

Leviathan

Danza Colorista

Symphonic Dances from West Side Story (1961)

Bulgarian Dances

Three Dances of Enchantment (2007)

4 Danzas Españolas

Danse Funambulesque

Four Breton Dances (2006)

As Winds Dance (2003)

Kokopelli's Dance (2005)

Four Scottish Dance (1957)

Dance Movements

Lord Tullamore

Roumaniana

La vall de la murta

Pórtico

Seven wonders of the ancient world

La Sagrada familia

STEPHEN MELILLO.

David

Temática: animales

TUCKER, CHRISTOPHER

Animal Krackerr (2005)

CESARINI, Franco

Blue Horizons

Smith, Alarcón, Ferran....

Bestiarium

APPERMONT, Bert

Microtopia

FERRER, FERRAN

Red Dragon

YO GOTO.

Carnaval des animaux